



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Miércoles, 8 de Abril de 1987

Número 43

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Orden de 24 de marzo de 1987, por la que se establecen ayudas económicas para realizar estudios profesionales de carácter agrario en Centros de Capacitación ubicados fuera del Archipiélago Canario.

Página 1069

Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

Orden de 25 de marzo de 1987, por la que se establece y regula la concesión de subvenciones para Centrales Sindicales.

Página 1070

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Resolución de 27 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica plaza en la Consejería de Educación, al aspirante que ha superado las pruebas de Auxiliares para funcionarios de empleo interinos, según Resolución de 24 de junio de 1986.

Página 1071

Consejería de Educación

Resolución de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se hacen públicos el lugar y la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Página 1071

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Obras Públicas

Resolución de 20 de marzo de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del texto del convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de obras hidráulicas.

Página 1072



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/. Viera y Clavijo, 50
Edificio FIDES (922) 27 62 00
38004 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples. 2ª Planta.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Consejería de Turismo y Transportes

- Orden de 16 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el otorgamiento de becas a Informadores Turísticos en el extranjero. Página 1073
- Orden de 16 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el otorgamiento de becas a los estudiantes de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de 18 de noviembre de 1986. Página 1073
- Orden de 2 de abril de 1987, sobre concesión de título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", a "Viajes Puerto Rico, S.L.", con el número 1.566 de orden. Página 1074

VI. ANUNCIOS*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Hacienda**

- Orden de 5 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de limpieza del Edificio de Servicios Múltiples de Jinámar, en el término municipal de Telde (Gran Canaria). Página 1075
- Orden de 25 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias. Página 1076

Consejería de Obras Públicas

- Resolución de 25 de marzo de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia subasta para la cesión en régimen de arrendamiento de 30 locales comerciales en el Polígono Cruz de Piedra, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria construidos al amparo del expediente GC-81-030. Página 1076

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

- Anuncio por el que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación de diversas calles en el núcleo de San Isidro. Página 1078

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas**

- Anuncio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por el que se hace pública la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera del grupo de 183 viviendas en Arrecife de Lanzarote. Página 1078
- Anuncio por el que se hace pública la apertura del plazo para presentación de solicitudes de viviendas, para los grupos de 50 viviendas en Puerto del Rosario, 92 viviendas en Las Huesas y 58 viviendas en Lomo de la Herradura, Telde (Gran Canaria). Página 1088
- Anuncio por el que se hace pública la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de viviendas, para los grupos de 100, 125, y 70 viviendas en Añaza, Santa Cruz de Tenerife. Página 1089
- Anuncio por el que se hace pública la relación provisional de adjudicatarios y lista de espera del grupo de 42 viviendas en Santa María de Guía (Gran Canaria). Página 1089

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca**

397 ORDEN de 24 de marzo de 1987, por la que se establecen ayudas económicas para realizar estudios profesionales de carácter agrario, en Centros de Capacitación ubicados fuera del Archipiélago Canario.

La transformación estructural del sector agrario, a base de empresas modernas tecnificadas y competitivas sólo es factible mediante la previa cualificación profesional de los actuales y futuros agricultores.

Las peculiares características agroclimáticas de Canarias, que permiten diversidad de orientaciones productivas en las explotaciones agrarias, hacen más compleja la labor conducente a la cualificación profesional, en tanto son muchas y variadas las materias y técnicas demandadas por el agricultor en su proceso de formación.

A través de las actividades desarrolladas en los Centros de Capacitación Agraria y en las Agencias de Extensión del Archipiélago, se pretende satisfacer esas necesidades, en especial las de los agricultores jóvenes que se incorporan al sector.

Sin embargo, existen algunas actividades agrarias en que, dado el pequeño número de profesionales necesarios para atender su demanda, no se justifica la implantación de las enseñanzas específicas en nuestros Centros de Capacitación.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, consciente de la importancia de atender dichas necesidades, establece, para los jóvenes del Archipiélago matriculados en Centros de Capacitación Agraria ubicados fuera de las islas, ayudas económicas, que coadyuven a sufragar los gastos que se ven obligados a realizar.

En su virtud y a propuesta de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias,

DISPONGO

Artículo 1º.- Se establece un Módulo de ayuda económica de 80.000 ptas/alumno/curso escolar.

Artículo 2º.- Serán beneficiarios los jóvenes menores de 35 años que demuestren documentalmente estar matriculados en Centros de Capacitación Agraria, ubicados fuera de esta Comunidad, para cursar especialidades no impartidas por los Centros de Canarias y que, a juicio de esta Consejería, sean de interés para el sector agrario de las islas.

Artículo 3º.- Para optar a esta ayuda económica, la unidad familiar de que proceda el solicitante deberá tener unos ingresos anuales brutos inferiores a 2.000.000 ptas.

Artículo 4º.- 1.º El orden de adjudicación de las

ayudas se establece siguiendo el criterio de prelación siguiente:

GRUPO 1º: Familias con ingresos brutos anuales inferiores a 1.000.000 ptas.

GRUPO 2º: Familias con ingresos brutos anuales comprendidos entre 1.000.000 ptas. y 1.500.000 ptas.

GRUPO 3º: Familias con ingresos brutos anuales superiores a 1.500.000 ptas.

2. Dentro de cada grupo, el orden de prelación se ajustará al de mayor número de miembros de la unidad familiar.

3. A igualdad de orden, una vez aplicados los criterios anteriores, la ayuda se otorgará atendiendo al mejor expediente académico.

Artículo 5º.- En todo caso tendrán prioridad para la obtención de la ayuda económica, aquellos becarios que habiéndola disfrutado el año anterior, hayan superado el curso escolar, con calificación mínima de suficiente, y la solicitarán para proseguir los estudios ya iniciados.

Artículo 6º.- Los ingresos anuales se acreditarán mediante fotocopia compulsada de la última Declaración de la Renta de las Personas Físicas o, en su defecto, declaración jurada, formulada por el cabeza de familia o su representante legal, que acredite los ingresos brutos obtenidos en el año anterior al que se solicita la ayuda económica. Esta declaración jurada deberá acompañarse de un certificado de la Delegación de Hacienda en el que se acredite que no se ha presentado la correspondiente Declaración sobre la Renta, debido a que los ingresos brutos percibidos son inferiores al mínimo legalmente establecido para ello.

Artículo 7º.- Se consideran miembros de la unidad familiar, el padre, la madre, todos los hijos solteros menores de 23 años, o de mayor edad afectados de incapacidad física o psíquica o que acrediten su situación de paro, así como los ascendientes de los padres que estén a cargo del cabeza de familia, siempre que convivan en el domicilio familiar. A estos efectos los deficientes físicos o psíquicos computarán doble.

Artículo 8º.- Documentación a presentar:

. Instancia, dirigida al Director General de Investigación y Extensión Agrarias.

. Certificado de las calificaciones obtenidas en el curso escolar anteriormente realizado por el solicitante.

. Acreditación de los ingresos brutos anuales, según lo indicado en el artículo 6º.

. Fotocopia compulsada del Libro de Familia o Certificado del Ayuntamiento que acredite las circunstancias que contempla el artículo 7º.

Artículo 9º.- Se establece como plazo máximo para la presentación de instancias y demás documen-

tación necesaria para solicitar ayudas correspondientes al curso escolar 1986-87, el 30 de abril de 1987, y para la ayudas correspondientes al curso escolar 1987-88, el 10 de noviembre de 1987.

Artículo 10º.- El número de ayudas concedidas quedará supeditado a las disponibilidades presupuestarias del ejercicio en curso.

Artículo 11º.- El pago de la ayuda económica concedida se realizará tras la presentación por el beneficiario de un documento expedido por la Dirección del Centro donde el solicitante se encuentre matriculado acreditando, además de esa circunstancia, la de su asistencia a las actividades lectivas con regularidad. La fecha de expedición de dicho documento será posterior al mes de enero del curso escolar correspondiente.

Asimismo el beneficiario presentará documentación acreditativa o declaración jurada sobre ayudas y becas concedidas para la realización de los estudios.

Artículo 12º.- Esta ayuda económica es compatible con cualquier otra concedida, para el mismo fin, por otros Organismos de las diferentes Administraciones Públicas, hasta una cuantía total máxima de 150.000 pesetas, sin computar las de alojamiento y manutención.

DISPOSICION FINAL

Primera.- Se faculta a la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, para que dicte las Resoluciones necesarias al desarrollo de la presente Orden.

Segunda.- Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.C.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Manuel Hernández Abreu.

Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social

398 ORDEN de 25 de marzo de 1987, por la que se establece y regula la concesión de subvenciones para Centrales Sindicales.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1987, aprobado por la Ley 12/86, B.O.C.A.C. 31-12-86, se destinan treinta y tres millones de pesetas (33.000.000) para subvencionar a Centrales Sindicales.

Constituye actividad fundamental de los Sindicatos de trabajadores la negociación de Convenios Colectivos de Trabajo, entre las enmarcadas a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que le son propios.

Dicha actividad negociadora, requiere, cada día más, disponer de unos medios personales y materiales adecuados que tiene un elevado coste económico, en especial cuando se trata de la negociación de convenios sectoriales, por lo que parece procedente subvencionar esta actividad sindical.

A fin de tratar de materializar la concesión de las subvenciones a que se destina el referido crédito, se hace preciso regular el mecanismo de determinación de sus destinatarios, y el procedimiento para solicitar las propias subvenciones, así como la forma en que habrán de hacerse efectivas, y la justificación de su aplicación a la finalidad prevista.

En su virtud, y en uso de las facultades que me atribuye el art. 52 pfo. 2 de la Ley de Hacienda de Canarias.

DISPONGO:

Artículo Primero.- Por la presente Orden se establece y regula la concesión de ayudas económicas, por un importe global de treinta y tres millones de pesetas (33.000.000) destinadas a subvencionar la actividad de negociación de Convenios Colectivos de Trabajo.

Artículo Segundo.- Podrán acogerse a las subvenciones las Centrales Sindicales, legalmente constituidas y legitimadas conforme al art. 87 del Estatuto de los Trabajadores para negociar, en la Comunidad Autónoma de Canarias, Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito superior al de empresa.

Artículo Tercero.- Uno.- Las Centrales Sindicales interesadas podrán solicitar las subvenciones en el plazo de quince días siguientes a la entrada en vigor de la presente Orden, mediante escrito dirigido al Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Dos.- Habrá de adjuntarse a la solicitud el documento que acredite la condición con que actúe el firmante y sus facultades para representar a la Central Sindical por cuenta de la cual formule la petición.

Artículo Cuarto.- Las subvenciones se distribuirán entre las Centrales Sindicales solicitantes que tengan derecho a ellas, en proporción directa a su grado de representatividad en el conjunto de los sectores a que sean de aplicación los Convenios Colectivos de Trabajo a que se refiere el art. 2º.

Artículo Quinto.- El Consejero resolverá las peticiones presentadas dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de solicitud.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- En lo no previsto en la presente Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto 200/85, de 13 de junio.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

399 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica plaza en la Consejería de Educación, al aspirante que ha superado las pruebas de Auxiliares, para funcionarios de empleo interinos según Resolución de 24 de junio de 1986.*

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 24 de junio de 1986, de este Centro Directivo y previa comunicación de plaza vacante, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.- Adjudicar al aspirante seleccionado la siguiente plaza:

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL.-
PUERTO DEL ROSARIO.- FUERTEVENTURA.

- Ceballos Reyes, Carmen Rosa.

SEGUNDO.- Conceder al candidato seleccionado cinco días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución para que se persone en el Centro de Destino, al objeto de que le sea extendido el nombramiento de funcionario de empleo interino.

TERCERO.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer Recurso de Reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 1987.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

Consejería de Educación

400 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Personal por la que se*

hacen públicos el lugar y la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

De conformidad con lo establecido en los apartados VI.22 y VI.26 de la Orden de 17 de marzo de 1987 (Boletín Oficial de Canarias de 3 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de Oposición Libre, para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y con lo establecido en la Base Común 5.2 de la Orden de 17 de marzo de 1987 (Boletín Oficial de Canarias de 6 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas, en régimen de oposición libre, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General, ha resuelto:

1.- El sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos se celebrará en el Centro de Profesores de Lanzarote, calle El Isleño, nº 2, Arrecife, el día 6 de mayo de 1987, a partir de las 10,00 horas.

2.- El sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas del concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se celebrará en el Centro de Profesores de Las Palmas de Gran Canaria, calle Carvajal número 2, Las Palmas de Gran Canaria, el día 8 de mayo de 1987, a partir de las 10,00 horas.

3.- Con carácter excepcional y en aquellas asignaturas en las que el número de funcionarios docentes en activo lo permita, los interesados podrán solicitar la exclusión de dicho sorteo, cuando hayan formado parte de un Tribunal en alguna de las dos últimas convocatorias de concurso oposición celebradas por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. La solicitud deberá dirigirse al Ilmo. Sr. Director General de Personal, calle Triana nº 58, primero, Las Palmas de Gran Canaria, 35002, antes del día 23 de abril de 1987.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 1987.-
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Obras Públicas

401 RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, de la *Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del texto del convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de obras hidráulicas.*

Habiéndose suscrito entre esta Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo convenio de colaboración para el estudio, ejecución y gestión de obras e instalación de interés general en materia de Obras Hidráulicas, y siendo conveniente el conocimiento de tal concierto para los municipios, entidades y particulares del sector, por la presente se dispone su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, como anexo al presente acuerdo.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 1987.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS.

En la Villa de Madrid, a 24 de febrero de 1987, reunidos los Excmos. Sres. D. Javier Luis Sáenz Cosculluela, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y D. José Medina Jiménez, Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, en la representación que ostentan y con capacidad legal suficiente que mutuamente se reconocen para el otorgamiento del presente convenio de colaboración, al efecto:

M A N I F I E S T A N:

Que el Real Decreto 482/1985 de 6 de marzo, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Obras Hidráulicas, define, en su anexo I, apartado D, la forma de colaboración entre ambas Administraciones. En especial, se establece la posibilidad de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Canarias colaboren en los estudios, ejecución y gestión de obras e instalaciones de interés general. Es por ello conveniente, al objeto de asegurar la mayor eficacia en el servicio, desarrollar dicha previsión, a cuyo efecto

C O N V I E N E N

PRIMERO.- Los estudios previos, anteproyectos y proyectos correspondientes a obras hidráulicas declaradas o que se declaren de interés general, podrán realizarse por la Consejería de Obras Públicas del Gobier-

no de Canarias, correspondiendo su aprobación, en todo caso, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

SEGUNDO.- 1. En las ponencias técnicas que se constituyan en la Dirección General de Obras Hidráulicas para el estudio de las ofertas presentadas en los concursos para la adjudicación de las obras, cuando éste sea el sistema de licitación, se incluirán dos representantes del Gobierno de Canarias, designados por el Consejero de Obras Públicas.

2. A criterio del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, podrán constituirse, en la Consejería de Obras Públicas, ponencias técnicas para el estudio de las ofertas presentadas en los concursos para adjudicación de las obras cuando éste sea el sistema de licitación; en ellas se incluirán dos representantes de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

TERCERO.- 1. La dirección de la obra de aquéllas declaradas o que se declaren de interés general en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, será realizada por personal técnico competente, funcionario público, que cuente con la conformidad de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La designación del director de obra corresponderá al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

2. Serán de cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias, los gastos correspondientes a las funciones de dirección de obra.

3. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo aportará, a su cargo, los apoyos a la dirección de obra que sean necesarios, mediante la contratación de servicios técnicos, en su caso, a propuesta de la Comisión de Seguimiento a que se refiere el epígrafe quinto.

CUARTO.- Las certificaciones y cuentas justificativas que se produzcan, así como todas las incidencias de obra, propuestas y comunicaciones al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, serán remitidas al funcionario que designe el Director General de Obras Hidráulicas a los efectos de informe y tramitación.

QUINTO.- 1. Se crea una Comisión Mixta de seguimiento y control del presente convenio. La Comisión estará formada por:

- Dos representantes de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- Un representante de la Administración Central en la Comunidad Autónoma, designado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- Tres representantes de la Consejería de Obras Públicas.

2. Asimismo podrán designarse suplentes de los miembros de la Comisión y a sus reuniones podrán asistir los técnicos que se juzgue conveniente de conformidad con los temas a tratar.

3. Las funciones de la comisión serán las siguientes:

a) Informar, previamente a su aprobación definitiva, los proyectos de obras.

b) Impulsar la tramitación de los expedientes.

c) Tener conocimiento de las incidencias, tanto técnicas como administrativas, de los proyectos y obras.

d) Garantizar el intercambio de información entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y establecer los oportunos programas de trabajo.

e) Interpretar, en caso de duda, la aplicación técnica del contenido del presente convenio y, en consecuencia, proponer las decisiones oportunas acerca de las variaciones o cambios aconsejables en la ejecución de cada uno de los proyectos, elevándolas en su caso, a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Y, estando las partes conformes con el contenido de este documento, se firma por duplicado a un solo efecto en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

EL MINISTRO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS

Consejería de Turismo y Transportes

402 *ORDEN de 16 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el otorgamiento de becas a Informadores Turísticos en el extranjero.*

La Consejería de Turismo y Transportes, por Orden de 19 de diciembre de 1986, previa propuesta del Tribunal de Selección constituido a tal efecto, ha adjudicado una beca de quinientas mil pesetas (500.000 pts.) para formación en el extranjero a los Informadores Turísticos que a continuación se relacionan:

- 1.- D^a Carmen Hansen Machín, D.N.I. n^o 42.704.819, para el estudio del noruego.
- 2.- D. Manuel Rivero G^a Talavera, D.N.I. n^o 42.008.753, para el estudio del succo.
- 3.- D^a Clotilde Acosta López, D.N.I. n^o 41.968.842, para el estudio del succo.
- 4.- D. Antonio Hernández Cabrera, D.N.I. n^o 42.759.715, para el estudio del succo.
- 5.- D. Juan Aznares Agustín, D.N.I. n^o 42.022.690, para el estudio del succo.
- 6.- D. Eduardo Acosta Díaz, D.N.I. n^o 42.765.353, para el estudio del succo.

Constituir una lista de reserva con los solicitantes que por orden se relacionan, y que habrían de operar en los supuestos de renuncia de alguno de los adjudicatarios.

- 1.- D^a Beatriz Guimerá Pintor, D.N.I. n^o 41.995.407, para el estudio del succo.
- 2.- D. Angel Jorge González, D.N.I. n^o 41.884.271, para el estudio del succo.
- 3.- D. Antonio Romero Mora, D.N.I. n^o 28.453.896, para el estudio del noruego.
- 4.- D. Pedro Viera Santana, D.N.I. n^o 42.704.186, para el estudio del noruego.
- 5.- D. Carlos Alberto Ortega Gutiérrez, D.N.I. n^o 43.654.438, para el estudio del succo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1987.

LA CONSEJERA DE TURISMO
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

403 *ORDEN de 16 de marzo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para el otorgamiento de becas a los estudiantes de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de 18 de noviembre de 1986.*

La Consejería de Turismo y Transportes por Orden de 19 de diciembre de 1987, previa propuesta del Tribunal de Selección constituido al efecto, ha adjudicado una beca por la cuantía y a los estudiantes que a continuación se relacionan:

AYUDAS DE CUARENTA MIL (40.000 pts.) A:

- Barreda Molina, Nicolás. D.N.I. n^o 42.065.493.
Barrios Rguez., Rafael. D.N.I. n^o 43.357.404.
Fariña Hdez., M^a Elena. D.N.I. n^o 42.096.936.
Francisco Rguez., M^a Esther. D.N.I. n^o 45.450.297.
González Martín, M^a Belén. D.N.I. n^o 42.097.269.
Hdez. Alvarez, Alicia. D.N.I. n^o 42.175.309.
Hdez. Hdez., M^a Concepción. D.N.I. n^o 45.438.691.
Hdez. Febles, Sandra M^a. D.N.I. n^o 43.358.757.
Hdez. Glez., M^a Remedios. D.N.I. n^o 52.822.808.
Herrera Medina, M^a Esther. D.N.I. n^o 42.788.221.
Martín Reyes, Elena. D.N.I. n^o 42.089.226.
Morales Trujillo, Nicomedes Argelio. D.N.I. n^o 43.784.251.
Padilla Yanes, M^a Magdalena. D.N.I. n^o 43.359.227.
Pérez Campos, Carmen Dolores. D.N.I. n^o 43.788.133.
Rguez. Bacallado, M^a Concepción. D.N.I. n^o 43.620.829.
Rguez. Rivero, Isabel. D.N.I. n^o 42.092.214.
Viera Guzmán, Montserrat. D.N.I. n^o 43.621.514.
Alamo Talavera, M^a del Carmen. D.N.I. n^o 43.753.854.
Galván Negrín, Carmen Delia. D.N.I. n^o 43.750.194.
Silva Dguez., M^a Luisa. D.N.I. n^o 36.052.108.
Maat Pascual, Raoul. D.N.I. n^o 42.817.359.

Almeida García, Teresa de Jesús. D.N.I. nº 52.845.383.
 Hdez. Ojeda, Almudena. D.N.I. nº 43.754.171.
 Ramírez Ruiz, Rosario del Pino. D.N.I. nº 43.750.658.
 Alamo Valencia, Miguel. D.N.I. nº 43.660.453.
 Guerra Melián, M^a Jesús. D.N.I. nº 45.535.628.
 López Rguez., M^a Elena. D.N.I. nº 42.841.669.
 Gil Rguez., M^a del Pino. D.N.I. nº 43.665.961.
 Rosario Sosa, Rosa Aurora. D.N.I. nº 42.835.739.
 Hdez. Glez., Carolina. D.N.I. nº 52.842.493.
 Rguez. Franco, Sara M^a. D.N.I. nº 78.470.019.
 Ruano Macías, Agueda. D.N.I. nº 43.273.879.
 Glez. Batista, Octavio. D.N.I. nº 52.843.000.
 Vélez Suárez, Lidia. D.N.I. nº 45.534.051.
 Monagas Cabrera, Inés. D.N.I. nº 42.788.303.
 Sariago Carpintero, Dolores. D.N.I. nº 42.837.731.
 Coba Brito, Octavio. D.N.I. nº 43.751.387.
 Padrón Robaina, Alicia. D.N.I. nº 43.661.888.
 Santana Hdez., Sandra. D.N.I. nº 42.830.321.
 Quintana Sánchez, Elena. D.N.I. nº 42.836.515.
 Sánchez Rguez., Isabel. D.N.I. nº 42.820.113.
 Pérez Suárez, M^a Esther. D.N.I. nº 42.830.712.
 Díaz García, Milagrosa. D.N.I. nº 43.665.561.
 Tacoronte Mederos, M^a Josefa. D.N.I. nº 42.841.616.
 Reyes Suárez, Carmen Delia. D.N.I. nº 42.840.725.
 Santana Hdez., Ana. D.N.I. nº 52.851.232.
 Barroso Santana, Susana. D.N.I. nº 45.536.272.
 Nuez del Rosario, Josefina. D.N.I. nº 42.861.785.
 Pérez Díaz, Edelmira. D.N.I. nº 42.849.652.
 Díaz Jiménez, Francisco. D.N.I. nº 42.841.911.
 Marrero López, M^a Soledad. D.N.I. nº 43.274.803.
 Falcón Rguez., Antonia. D.N.I. nº 52.842.348.
 Viera López, M^a Jesús. D.N.I. nº 42.836.092.

AYUDAS DE CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000 pts.):

Afonso Pérez, Ana Leyda. D.N.I. nº 42.167.243.
 Afonso Pérez, M^a Lidia. D.N.I. nº 42.174.863.
 Curbelo Herrera, Olga. D.N.I. nº 42.886.548.
 Curbelo Herrera, Soraya. D.N.I. nº 42.885.029.

AYUDAS DE NOVENTA MIL PESETAS (90.000 pts.):

Cabrera Saavedra, Ramona. D.N.I. nº 42.884.530.
 Glez. Ramón, Efigenia. D.N.I. nº 42.168.122.
 Lorenzo Silvera, M^a Ofelia. D.N.I. nº 42.171.595.
 Fdez. Brito, M^a Milagros. D.N.I. nº 42.167.103.
 Paz Hdez., Carlos. D.N.I. nº 42.165.054.
 Gopar Torres, Eloísa. D.N.I. nº 42.885.218.
 Machín Machín, M^a del Carmen. D.N.I. nº 42.172.795.
 Hdez. Medina, Cándido. D.N.I. nº 42.171.144.
 Dávila Martín, Nieves M^a. D.N.I. nº 42.172.795.
 Jorge Naranjo, Moisés. D.N.I. nº 42.886.435.
 Fernández Peraza, Elsa M^a. D.N.I. nº 42.914.075.
 Guadalupe Cabrera, Ana Teresa. D.N.I. nº 42.914.952.
 Bernal Guillén, Lourdes. D.N.I. nº 42.915.527.
 Espino Padrón, Celia. D.N.I. nº 78.436.589.
 Rguez. López, Magdalena. D.N.I. nº 42.915.367.

García Alonso, Esther. D.N.I. nº 42.916.622.
 Rguez. Torres, Angela. D.N.I. nº 42.918.841.
 Cedrés Ferrer, M^a Nery. D.N.I. nº 42.916.000.
 Martín Guillén, M^a Irene. D.N.I. nº 42.915.205.
 Cabrera Luis, Carolina. D.N.I. nº 42.917.272.
 Santana Martín, M^a Jesús. D.N.I. nº 42.916.780.
 Rojas Martín, Elizabeth. D.N.I. nº 42.916.277.
 Santana Camacho, M^a Asunción. D.N.I. nº 42.316.923.
 Ramos Reyes, Juana Dolores. D.N.I. nº 42.916.262.
 Hdez. de León, Susana. D.N.I. nº 42.916.192.
 Fdez. Rguez., Agueda. D.N.I. nº 42.915.221.
 Figueras Umpiérrez, M^a del Mar. D.N.I. nº 42.215.525.
 Hierro Batista, Rosa M^a. D.N.I. nº 42.886.083.
 Padilla Francés, Juan A. D.N.I. nº 42.884.538.
 Glez. Espinosa, Marta M^a. D.N.I. nº 42.914.717.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 1987.

LA CONSEJERA DE TURISMO
 Y TRANSPORTES,
 M^a Dolores Palliser Díaz.

404 *ORDEN de 2 de abril de 1987, sobre concesión de título licencia de agencia de viajes del Grupo "A" a "Viajes Puerto Rico, S.L.", con el número 1.566 de orden.*

Visto el expediente instruido con fecha 3 de julio de 1986, a instancia de Don Francisco Santiago León, en nombre y representación de "Viajes Puerto Rico, S.L.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "A", y,

Resultando que a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9º y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título-licencia de agencias de viajes del grupo "A".

En uso de las competencias que me confiere el art. 7º del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, Real Decreto 2807/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en

materia de Turismo, el art. 32, c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública del Gobierno de Canarias y Decreto 26/1984, de 27 de enero, modificado por el 123/1985, de 19 de abril, sobre distribución de competencias en materia de turismo.

DISPONGO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes del grupo "A" a Viajes Puerto Rico, S.L., con el número 1566 de orden y Casa Central en Avenida de Tirajana, número 11, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 1987.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.*

Consejería de Hacienda

192 *ORDEN de 5 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de limpieza del Edificio de Servicios Múltiples de Jinámar, en el término municipal de Telde (Gran Canaria).*

La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, convoca un concurso público con las siguientes características:

1º.- Objeto: Prestación del servicio de limpieza del Edificio de Servicios Múltiples de Jinámar, sito en el Polígono de Jinámar (La Loma) calle 8, fase 2ª del término municipal de Telde en la isla de Gran Canaria.

2º.- Presupuesto de contrata: Diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

3º.- Plazo de duración del contrato: Un año.

4º.- Exposición de documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Presupuesto, y demás documentación e información podrán ser examinados en el Servicio de Patrimonio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, dentro de las horas de oficina y en los días hábiles que precedan al señalado para la licitación.

5º.- Garantía provisional: Será equivalente al 2% del presupuesto de licitación y se constituirá en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para esta contratación.

6º.- Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio del concurso en el B.O.E., y hasta las trece horas del último día hábil, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda (Registro General) en Las Palmas de Gran Canaria, calle de Fernando Guanarteme nº 2 (tercera planta) las correspondientes proposiciones ajustadas al modelo que se incluye al final del presente anuncio.

7º.- Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar al cuarto día hábil, contado a partir del siguiente día al señalado para la presentación de las proposiciones, en el Salón de Juntas de la Consejería de Hacienda.

8º.- Documentos que deben presentar los licitadores: Aquéllos que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente contratación.

9º.- Modelo de proposición económica con declaración de capacidad:

Don _____, con D.N.I. nº _____, de _____ años de edad, de estado _____, de profesión _____, vecino de _____, calle nº _____, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de los servicios de limpieza del Edificio de Servicios Múltiples de Jinámar (Gran Canaria) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre _____ (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo juramento no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por el artículo 9 de la Ley Reguladora de los Contratos del Estado.

En su virtud, se compromete a realizar el mencionado servicio por importe de pesetas

(en letras y números).

Lugar, fecha y firma del licitador

Las Palmas de Gran Canaria, a

Santa Cruz de Tenerife, a

Dada en Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

193 ORDEN de 25 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso público para contratar la prestación del servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias convoca un concurso público con las siguientes características:

1º) Objeto: Contratar la prestación del servicio de limpieza en las dependencias de la misma.

2º) Presupuesto de contrata: Veinte millones de pesetas (20.000.000).

3º) Plazo de duración: Un año.

4º) Documentos de interés para los licitadores: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información, quedará a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, sita en la calle Fernando Guanarteme, nº 2 (3ª Planta) en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

5º) Garantía provisional: De conformidad con lo establecido en el art. 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, será equivalente al dos por ciento (2%) del presupuesto total de licitación.

6º) Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General Técnica (Registro General) de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.E., y hasta las catorce horas del último día hábil para la presentación de las mismas, con arreglo al modelo que se incluye al final de este anuncio.

7º) Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8º) Documentos que deben presentar los licitadores: Aquéllos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para la presente contratación.

9º) Modelo de proposición:

Don

con D.N.I. núm. de años de edad, de estado de profesión

vecino de

calle

núm. enterado

de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de los servicios de limpieza de

y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo juramento no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 9 de la Ley Reguladora de los Contratos del Estado, de acuerdo con la nueva redacción al mismo por el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo y el art. 21 del Decreto 1005/74 de 4 de abril.

En virtud se compromete a realizar el mencionado servicio por un importe pesetas

(en letras y números) cuyo desglose es el siguiente:

ZONA	PTAS/MES	PTAS/MES
ZONA 1		
ZONA 2		
ZONA 3		
ZONA 4		
ZONA 5		
ZONA 6		
ZONA 7		
ZONA 8		
ZONA 9		
ZONA 10		
ZONA 11		
ZONA 12		
ZONA 13		
ZONA 14		

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria

Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 1987.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

Consejería de Obras Públicas

194 RESOLUCION de 25 de marzo de 1987, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia subasta para la cesión en régimen de arrendamiento de 30 locales comerciales en el Polígono Cruz de Piedra, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria construídos al amparo del expediente GC-81-030.

En aplicación de lo previsto en el artículo 63 de la Ley del Patrimonio del Estado, Texto Articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y Reglamento para su aplicación, se anuncia subasta pública para la cesión en arrendamiento de los treinta locales comerciales construídos en el Polígono Cruz de Piedra, término municipal de Las Palmas de Gran

Canaria, que se relacionan en anexo aparte, con expresión de sus superficies aproximadas e importe tipo de subasta.

La subasta se regirá por el Pliego de Bases aprobado por esta Dirección General con fecha 27 de febrero de 1987 que estará a disposición de los posibles licitadores, en la planta 11 del Edificio de Usos Múltiples.

Las personas que deseen participar en la subasta, deberán presentar su solicitud ajustándose al modelo oficial, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la

Secretaría Territorial de Obras Públicas, en la planta nueve del Edificio de Usos Múltiples situado en la Plaza de los Derechos Humanos sin número de Las Palmas de Gran Canaria.

El acto público de apertura de los sobres que contengan las proposiciones, tendrá lugar a las 10 horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes, en la Sala de Juntas, situada en la planta 1ª del Edificio de Usos Múltiples en la Plaza de los Derechos Humanos sin número en Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 1987.- El Director General de Arquitectura y Vivienda, Federico Rivero Alemán.

GOBIERNO DE CANARIAS. CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CRUZ DE PIEDRA II: 30 locales

<u>LOCAL Nº</u>	<u>SITUACION</u>	<u>SUPERFICIE APROX.</u>	<u>IMPORTE TIPO ANUAL</u>
1	Bloque 1	68,89	10% s/ 3.194.636=319.463
2	" 1	77,88	" 3.611.530=361.153
3	" 2	79,01	" 3.663.930=366.393
4	" 2	77,88	" 3.611.530=361.153
5	" 3	79,01	" 3.663.930=366.393
6	" 3	77,88	" 3.611.530=361.153
7	" 4	79,01	" 3.663.930=366.393
8	" 4	77,88	" 3.611.530=361.153
9	" 5	79,01	" 3.663.930=366.393
10	" 5	77,88	" 3.611.530=361.153
11	" 6	79,01	" 3.663.930=366.393
12	" 6	77,88	" 3.611.530=361.153
13	" 7	79,01	" 3.663.930=366.393
16	" 8	77,88	" 3.611.530=361.153
21	" 8	86,20	" 3.997.353=399.737
22	" 8	84,14	" 3.901.824=390.182
23	" 7	86,20	" 3.997.353=399.735
24	" 7	84,14	" 3.901.824=390.182
25	" 6	86,20	" 3.997.353=399.735
26	" 6	84,14	" 3.901.824=390.182
27	" 5	86,20	" 3.997.353=399.735
28	" 5	84,14	" 3.901.824=390.182
29	" 4	86,20	" 3.997.353=399.735
30	" 4	84,14	" 3.901.824=390.182

LOCAL Nº	SITUACION	SUPERFICIE APROX.	IMPORTE TIPO ANUAL
31	Bloque 3	86,20	10% s/ 3.997.353=399.735
32	" 3	84,14	" 3.901.824=390.182
33	" 2	86,20	" 3.997.353=399.735
34	" 2	84,14	" 3.901.824=390.182
35	" 1	86,20	" 3.997.353=399.735
36	" 1	96,75	" 4.486.588=448.658

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

195 ANUNCIO por el que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de "Acondicionamiento y pavimentación de diversas calles en el núcleo de San Isidro".

1º.- Objeto del contrato.- Ejecución de las obras de "Acondicionamiento y pavimentación de diversas calles en el núcleo de San Isidro".

2º.- Tipo de licitación.- 69.622.196 ptas.

3º.- Plazo de ejecución.- 18 meses.

4º.- Manifestación de documentos.- El Proyecto, Pliego de Condiciones y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

5º.- Garantía Provisional.- 746.222 ptas.

6º.- Garantía Definitiva.- Hasta los 5 millones el 4%; y por el exceso hasta la cantidad en que se adjudique, el 2%.

7º.- Clasificación.- Se acreditará inscripción en el Registro Oficial de Contratistas en la clasificación y categoría propia para esta obra.

8º.- Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Oferta con sujeción al modelo inserto al final.

b) Declaración de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad.

c) Boletín o justificante del ingreso de las cuotas obligatorias a la Seguridad Social.

d) Documento acreditativo de la inscripción en el Registro Oficial de Contratistas con la clasificación y categoría que corresponda a esta obra.

e) Justificante de la fianza provisional.

9º.- Plazo, lugar, día y hora para presentación de proposiciones y licitación.- Las proposiciones se presentarán de las 9 a las 13 horas, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del último anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, Oficial de Canarias y Oficial de la Provincia, (un sólo anuncio en cada Boletín).

La licitación se celebrará a las 13 horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos.

Modelo de Proposición

Don _____ mayor de edad, de estado _____ de profesión _____ vecino de _____ y con domicilio en _____ con D.N.I. nº _____ en nombre propio (o en nombre de la Empresa de _____ que acredita con escritura de poder debidamente bastantada) teniendo conocimiento de ejecución por subasta por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona de las obras de "Acondicionamiento y pavimentación de diversas calles en el núcleo de San Isidro", y aceptando íntegramente el proyecto, plano, presupuesto, cuadro de precios, pliego de condiciones facultativas, y demás documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta de los expresados documentos por el precio de _____ (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Granadilla de Abona, 2 de abril de 1987.- El Alcalde.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas

196 ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por el que se hace pública la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera, del grupo de 183 viviendas en Arrecife de Lanzarote.

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 26 de enero de 1987, de conformidad con lo dispuesto en el artº 15º del Decreto 38/85 de 1º de febrero, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, acordó: Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios y lista de espera del grupo de 183 viviendas en Arrecife de Lanzarote.

Las relaciones se incluyen en anexo aparte.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el presente acuerdo no es susceptible de ulterior recurso en vía administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de febrero de 1987.- El Secretario de la Comisión de Vivienda de Canarias, Eduardo García Berenguer.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA LAS 164 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN ARRECIFE (LANZAROTE)

No. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Bl.	VVda.	Superf.	Puntuación	
1	INES NODA EUGENIO	42.601.801	Rubicón 2	1	C.F.H. 2	8	53,96	645	
2	EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ	42.603.649	García Escámez s/n.	2	C.F.R. 7	1	64,77	640	
3	ELOISA CARBALLO RODRIGUEZ	42.615.182	El Salto 10	3		11	4	64,77	606
4	ISABEL NODA MARTIN	42.602.062	José Antonio 66	1	C.F.R. 3	1	53,96	600	
5	PRIMITIVA T. DE GANZO EXPOSITO	42.900.078	J.S. El Cano 26	3		11	5	64,77	583
6	ANTONIA FUENTES TAVIO	42.615.616	Molino 4	3		11	6	64,77	580
7	FRANCISCO JESUS HERNANDEZ SANCHEZ	42.904.544	Miguel Unamuno 12	5		17	7	76,16	572
8	MERCEDES HORMIGA HERNANDEZ	78.439.209	D. Cementerio Viejo	8		9	8	76,16	562
9	LIRO MARTIN MARTIN	42.901.453	Coronel Dons 10	5		17	8	76,16	557
10	REFEARIOS RODRIGUEZ MEDINA	78.435.288	Antonio M. Manrique 28	5		14	12	73,71	552
11	SEBASTIANA GARCIA DIAZ	41.917.657	Onésimo Redondo 11	6		16	8	76,16	549
12	SEGUNDA ASCENSION HERNANDEZ	78.437.734	Rivero del Charco 28	11		9	7	76,16	540
13	ANGELA FRANQUIS MONTELONGO	42.614.935	B. Cabrera Thoan 41	5		1	2	64,77	538
14	MERCEDES AVERO MONTELONGO	42.721.518	Trinidad 31	5		1	3	64,77	534
15	RAMON CARABALLO BATISTA	78.453.834	Figuerca 23	5		4	1	64,77	534
16	DOLORES TORRES HERNANDEZ	42.700.471	Guatify 5	2		7	2	64,77	530
17	JACINTO CAMEJO GUTIERREZ	78.437.972	Fajardo 17	6		15	1	76,16	527
18	MARIANO PERDOMO RAMIREZ	42.904.000	13 de Septiembre 17	7		9	13	76,16	525
19	LUIS W. MARTIN OLIVEROS	42.902.188	T. Lloret y Linares	4		18	4	64,77	525
20	MARCIAL ROCIO RODRIGUEZ	78.453.716	J.P. S. El Cano 23	6		15	2	76,16	517
21	JULIA REYES RODRIGUEZ	42.742.897	P. Martín Cobos 28	7		9	1	76,16	510
22	FRANCISCO MARTIN ARBELO	42.608.916	Lloret y Linares 127	11		9	4	76,16	506
23	MARINA FERRER DENIZ	42.904.446	N.S. Volcanes 32	9		9	3	76,16	506
24	CARMEN ARROCHA TORRES	42.722.393	León y Castillo 208	3		11	7	64,77	505
25	TOMAS SANTIAGO SANTIAGO	14.866.974	Ortega y Gasset 49-1	5		4	2	64,77	504
26	ANA M. LORENZO GONZALEZ	42.909.376	P. Julio Blanco 12	3		11	8	64,77	503
27	RAFOÑA ASENCION ROJAS	42.906.551	Timbayba 5	6		15	3	76,16	502
28	FELIX DE LEON RODRIGUEZ	42.905.537	Guayrea 6	4		18	5	64,77	501
29	ANTONIO NAVARRO DE LA TORRE	42.901.702	Gomera 5	4		18	6	64,77	501
30	DOMINGO TORREJON SANCHEZ	42.910.407	18 de Julio 12	4		18	7	64,77	501
31	URBAHO LOPEZ MOSEGUE	22.658.796	Murcia 3	6		15	4	76,16	499
32	PASCUAL MIRANDA GALVAN	42.755.632	Calderón de la Barca 26	5		3	3	64,77	497
33	JUAN J. ARTILES RODRIGUEZ	42.907.000	Pérez Galdós 22	4		18	8	64,77	496
34	COLEDAD MARTIN LEON	42.462.861	Onésimo Redondo 18	4		19	1	64,77	495
35	NICOLAS ARBELO DEL ROSARIO	42.901.773	Malacabado 20	5		4	4	64,77	494
36	JUAN E. PADILLA SANTANA	41.964.086	Hipólito Frias s/n.	4		19	2	64,77	494
37	MIGUEL GARCIA ALVAREZ	31.205.127	León y Castillo 208	4		19	3	64,77	493
38	MARIA CRUZ VELASCO MARTIN	78.454.187	Alfonso Spínola 28	2		7	3	64,77	493
39	FRANCISCA R. MARTIN CABRERA	42.909.389	Trinidad 33	2		7	4	64,77	493
40	ANA CURBELO RODRIGUEZ	42.911.009	Norte 37	5		4	5	64,77	492
41	JULIO MEDINA MARTIN	42.905.600	Argana s/n	4		19	5	64,77	491
42	JOSE NAVARRO MARTIN	42.900.469	Júpiter 21	5		4	7	64,77	489
43	VALENTIN APARICIO HERNANDEZ	42.912.666	T. Lloret y Linares	3	C.F.R. 7	5	64,77	488	
44	GREGORIO GUTIERREZ CURBELO	42.905.736	Arnicho 14	5		4	6	64,77	487
45	FRANCISCO BETANCOR BONILLA	42.909.910	Alfonso Spínola 26	4		19	4	64,77	486
46	POLICARPO CABRERA BORJES	4.290.811	Trillo 24	3		12	1	64,77	483
47	GUADALUPE BETANCOR MARTIN	42.909.169	José Sánchez 11	2		7	6	64,77	483
48	LUZ DEL P. RODRIGUEZ DUARTE	42.911.614	Molino 19	2		7	7	64,77	483
49	CLEMENTE NIEVES GARCIA	42.907.384	Timbayba 42	6		15	5	76,16	482
50	CARMEN DE LEON MARTIN	42.906.891	El Rafael 20	4		19	6	64,77	482
51	NATIVIDAD TORRES AVERO	42.609.989	Romero de Torres 22	4		19	7	64,77	482
52	ANTONIO CEDRES MESA	42.907.718	Andalucía 68	4		19	8	64,77	481
53	MANUEL BERNAL CAMACHO	78.437.971	Azorín 16	7		9	2	76,16	480
54	JOSEFINA GUTIERREZ CURBELO	42.903.021	Ortega y Gasset 49	6		15	6	76,16	480
55	ROSA M. PIMENTA SANCHEZ	42.918.369	Tomás Morales 26	5		4	8	64,77	480

Nº Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Bl.	Vvda.	Superfi.	Puntuac
56	CARMELO PERERA ALVAREZ	42.905.954	Tarragona s/n.	3	12	2	64,77	478
57	JULIAN FRANQUIS MONTELONGO	42.903.832	Sta. Teresa de Jesús 8	4	20	1	64,77	476
58	CRECENCIA PEREZ ACOSTA	42.900.786	Francisco Fernández 6	4	20	2	64,77	476
59	ARRELLIA DIAZ RAMOS	41.954.831	José Sánchez 3	3	12	3	64,77	476
60	EMILIA TORIBIO TAVIO	42.606.677	Jacinto Borges 60	2	7	8	64,77	475
61	BENITO MARTEL GUTIERREZ	42.726.024	Ibiza 5	8	9	9	76,16	473
62	RAFAELA PEÑATE NUEZ	42.768.604	León y Castillo 145	2	7	9	64,77	473
63	TOMAS CABRERA ROBAYNA	42.903.837	Pérez Galdós 68	3	12	4	64,77	472
64	JOSE DE LEON CONCEPCION	42.900.254	El Salvador 82	4	20	3	64,77	471
65	JOSE AFONSO RIVAS	33.237.705	Argana Alta	4	20	4	64,77	471
66	ESTRELLA CARBALLO DE LEON	42.910.027	Cienfuegos 20	3	12	5	64,77	466
67	RAMON CARBALLO UMPIERREZ	42.900.361	Cienfuegos 20	3	12	6	64,77	465
68	JOSE E. CURBELO RODRIGUEZ	78.453.076	Cádiz 21	5	12	7	64,77	464
69	ANDRES MARTIN AGUIAR	42.903.486	La Fermina 28-1	5	4	9	64,77	462
70	JOSE FEO CABRERA	78.453.365	Fray Mendo 28	4	20	5	64,77	461
71	OIGA QUINTERO MARTIN	42.913.493	Paseo Martín Cobos 3	4	20	6	64,77	458
72	MANUEL GUADALUPE HERNANDEZ	42.910.199	José Pereira 57	3	12	8	64,77	458
73	JOSE M. MORALES RODRIGUEZ	42.903.734	Almeria 24	3	12	9	64,77	458
74	MANUEL LOPEZ SANCHEZ	39.016.840	Almeria 4	6	15	7	76,16	456
75	CARMEN BONILLA UMPIERREZ	42.901.791	El Peral 11	4	20	7	64,77	456
76	BASILIO FRANQUIS MONTELONGO	42.903.819	García Escámez 42	4	13	1	64,77	456
77	JUAN F. QUINTERO CACERES	42.904.279	Sargentos Provisionales 114	4	13	2	64,77	456
78	REMEDIOS PEREZ SUAREZ	42.606.285	Franco 8	4	13	3	64,77	455
79	FATIMA SUAREZ MORALES	42.908.526	Mesana 4	5 C.F.R.	4	10	64,77	454
80	LORENZO GARCIA CAÑADA	42.905.084	Isaac Peral 5	3	5	1	64,77	453
81	JOSE M. LUQUE LASSO	42.905.305	Toledo 25	2	7	10	64,77	453
82	JOSEFA GARCIA SAAVEDRA	42.902.295	Juan XXIII, 14	2	7	11	64,77	453
83	MANUEL AVERO MARTIN	42.902.595	Campoamor s/n	4	13	4	64,77	451
84	MIGUEL CARRONA HEREDIA	74.764.761	Sta. Teresa de Jesús 24	4	13	5	64,77	450
85	TERESA ARROCHA ARROCHA	42.916.445	La Hida 12	2 C.F.R.	8	1	64,77	450
86	ENCARNACION PEREZ OLIVEROS	42.913.598	Lloret y Linares 7	3 C.F.R.	5	2	64,77	449
87	ANTONIO GARCIA PEREZ	42.905.035	Francisco Fernández 8	6	15	8	76,16	447
88	JUAN A. RODRIGUEZ RAMON	42.902.059	Benito Pérez Armas 26	4	13	6	64,77	447
89	MARGARITA HERNANDEZ CAMACHO	42.904.671	Benavente 11	4	13	7	64,77	446
90	FERNANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	42.900.692	Perd 31	7	16	1	76,16	445
91	ANGELES PADILLA SANTANA	42.052.830	El Carmen 54	3	5	3	64,77	445
92	MANUEL CEDRES ALONSO	42.906.818	Salamanca 14	5	4	11	64,77	444
93	ENRIQUE DURAN MEDINA	42.645.966	José Pereira	7	16	2	76,16	443
94	JUAN MARTIN OLIVEROS	42.907.830	Lloret y Linares 129	3	5	4	64,77	443
95	CARMEN GUILLERMO BETANCOR	42.797.899	Tornajo B. 8P. 24	2	8	2	64,77	443
96	LUIS NAVARRO DIAZ	42.949.377	Cuchillo 33 (Tinajo)	4	13	8	64,77	441
97	DOLORES MARTIN CEDRES	42.901.244	Clavijo y Pajardo 16	5	5	5	64,77	441
98	CATALINA MARTIN JIMENEZ	31.819.814	León y Castillo 85	8	9	10	76,16	440
99	RAFAELA BETANCOR BONILLA	42.913.471	Tornajo 28	3	5	6	64,77	438
100	FRANCISCA ALONSO GUERRA	42.902.642	C.P. Los Mármoles 3	2	8	3	64,77	438
101	FATIMA ARROCHA HERNANDEZ	42.906.872	Francisco Fernández 10	2	8	4	64,77	438
102	JOSE R. LUIS ALONSO	42.901.828	Tinanfa 8	6	17	1	76,16	437
103	JUAN JAEN SANCHEZ	30.177.428	Zonzamas 9	7	16	3	76,16	436
104	CRISTO M. FERNANDEZ MACHIN	42.756.989	Tinache 13	4	13	9	64,77	436
105	JOSE A. REYES RODRIGUEZ	42.905.144	Guatemala 10	4	13	10	64,77	436
106	ISAAC CONCEPCION GONZALEZ	42.908.666	3 de Mayo 37	4	14	1	64,77	436
107	JUAN A. ROBAYNA HERNANDEZ	78.453.061	Ramon y Cajal 37	5	4	12	64,77	434
108	ANGELES RODRIGUEZ BRITO	42.902.278	El Salvador 29	4	14	2	64,77	434
109	MANUEL ARRAEZ HERNANDEZ	78.435.870	Crucero Baleares 43	8	16	4	76,16	433
110	PEDRO MORALES RODRIGUEZ	42.904.036	Jacinto Borges 15	3	5	7	64,77	433
111	KATIAS REYES GONZALEZ	42.901.479	Ramón y Cajal 11	3	5	8	64,77	433
112	ISABEL MARTIN GOPAR	42.914.607	Cien viviendas B. 3, nº9	2	8	5	64,77	433
113	EDELHIRA MARTIN MENDEZ	42.904.501	La Porra 58	2	8	12	64,77	433
114	FRANCISCO RODRIGUEZ ALMENARA	42.906.229	Francisco Acosta 32	6	17	2	76,16	432
115	SEGUNDA MORALES TOLEDO	78.438.734	Goll 1	1 C.F.R.	3	4	53,96	430
116	MARCIAL CARABALLO ASENCION	42.690.655	Onésimo Redondo 11	6	17	3	76,16	429
117	FIDELINA LUIS ALONSO	42.900.151	J.P.S. El Cano 19	4	14	3	64,77	429

NO Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Bl.	Vvda.	Superficie	Puntuac.
118	MANUEL RODRIGUEZ BARRIOS	42.610.567	Campanor s/n.	3	5	9	64,77	429
119	CARMEN PAÑES MELO	42.912.954	G. García Hernández 3	2	8	7	64,77	428
120	CELIA HERNANDEZ GARCIA	42.901.835	Gomera 5	6	17	4	76,16	426
121	FRANCISCO BENASCO MARTIN	42.901.194	Alfonso Spínola 28	4	14	4	64,77	426
122	CARMEN CANADA GARCIA	43.651.473	La Palma 30	2	8	8	64,77	426
123	VICENTE CUADRADO VIZCAINO	42.900.885	Victor Hugo 28	7	16	5	76,16	425
124	CARMEN BETANCOR BONILLA	42.912.058	Tornajo 28	2 C.F.R.	8	9	64,77	425
125	LUISA MARTIN PEREZ	42.906.931	Guatemala 40	2	8	10	64,77	425
126	PIÑO RODRIGUEZ GONZALEZ	42.615.656	León 19	2	8	11	64,77	425
127	LUISA GARCIA SOSA	42.603.449	Góngora 16	1	3	2	53,96	425
128	JUAN R. CORUJO ACOSTA	42.914.102	Perd 19	2	3	6	53,96	425
129	NARCISO MARRERO AVERO	42.751.315	Ramón y Cajal 32	5	10	1	64,77	423
130	JUANA BETANCOR HERNANDEZ	42.912.323	Luis de Guadarfía 38	2	3	3	53,96	423
131	CAYETANO ALCALDE COYADO	31.769.669	Marquez de Comillas 8	10	9	5	76,16	422
132	ANTONIO DIAZ GONZALEZ	41.976.032	El Greco 6-2 p. 28	9	9	11	76,16	421
133	FRANCISCO J. ESTEVEZ HERNANDEZ	42.909.659	La Palma 3	4	14	5	64,77	421
134	DOLORES CALERO MARRERO	42.906.596	Muyay 130	3	6	11	64,77	421
135	M ^o JESUS CURBELO HERNANDEZ	78.438.556	Sta. Teresa de Jesús 38	2	2	11	53,96	420
136	MERCEDES DIAZ DUQUE	42.915.825	Parque Salinas B. 18	2	2	2	53,96	420
137	M ^o JOSE GARCIA GARCIA	42.913.419	Segovia 89-20-izqd.	2	2	3	53,96	420
138	CARIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ	42.602.483	Las Quemadas 10	1 O.F.R.	2	4	53,96	420
139	LUIS FARRAY RODRIGUEZ	42.609.790	Benito Pérez Armas 2	10	9	6	76,16	419
140	MARCIAL MARTIN CABRERA	42.903.329	Arcipreste de Hita 16	5	10	2	64,77	419
141	MERCEDES GARZON AMAYA	42.904.610	Guayres 6	6	17	5	76,16	417
142	MICAELA PERDOMO FIGUEROA	78.454.907	Angel Ganibet 38	4	14	6	64,77	416
143	CARMELO SAAVEDRA CABRERA	42.904.510	Doctor Gómez Ulla 32	4	5	10	64,77	416
144	DULCE M. RODRIGUEZ FELIPE	42.911.171	Norte 4	3	15	11	64,77	416
145	CRISTO SAAVEDRA NAVARRO	42.908.185	Paz Peraza 7	3	5	12	64,77	416
146	TERESA JORGE HERNANDEZ	42.032.747	Blas Curbelo 11	6	17	6	76,16	415
147	MANUEL VIÑAS ELVIRA	78.453.741	T. Cementerio	2 C.F.R.	3	5	53,96	415
148	ANGEL RIVERA RODRIGUEZ	42.906.508	Valladolid 19	5	10	3	64,77	415
149	SANTIAGO BOLAÑOS LEON	42.910.639	Tilana 14	3	6	1	64,77	413
150	JUAN J. BRITO PAZ	42.906.026	Tagoror 1	3 C.F.R.	6	2	64,77	413
151	ADORACION CEDRES CABRERA	42.915.937	Tinamala 14	3 C.F.R.	6	3	64,77	413
152	GABINO EAL AGUILAR	42.909.618	Victor Fernández 8	3	6	4	64,77	413
153	JUAN S. NODA GARCIA	42.907.556	H. Alvarez Quintero 42	3 C.F.R.	6	5	64,77	413
154	ETHER ROSA ALFONSO	42.913.110	Clavijo y Fajardo 6	3 C.F.R.	6	6	64,77	413
155	ALEJO SANCHEZ MARTIN	42.911.909	Honduras 3	3 C.F.R.	6	7	64,77	413
156	MELCHOR UMPIERREZ SANTANA	42.915.400	A.P. Lorenzo Cabrera 2	3 C.F.R.	6	8	64,77	413
157	CELINA BATISTA RODRIGUEZ	42.911.702	Francisco Acosta 16	2	2	5	53,96	413
158	CARMEN CABRERA MACHADO	42.915.804	Timbayba 14	2	2	6	53,96	413
159	MARCIAL GUADALUPE FARRAY	42.912.392	Cienfuegos 20	3	6	9	64,77	413
160	ANTONIO MARTIN HORMIGA	42.900.031	Alferez C. Tavio 10	2	2	7	53,96	413
161	MANUEL CEDRES LEMES	42.912.637	Menéndez y Pelayo 74	3	6	10	64,77	411
162	ANGELES FERRANDO FERRANDO	19.450.752	Miguel Unamuno, 10	3	1	1	64,77	410
163	JUAN ACUÑA FERNANDEZ	31.181.855	León y Castillo, 136		15	9	73,71	320
164	JUAN V. AYALA BETHENCOURT	42.689.537	Zaragoza, 12	3	17	9	73,71	228

LISTA DE ESPERA PARA LAS VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA EN ARRECIFE (LANZAROTE)

NO Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
1	EMILIA BATISTA MENDEZ	42.912.639	Fray Mendo, 34	2	410
2	ANGELES AVERO MARTIN	42.910.703	Extremadura 16	3	408
3	JOSE CASADO MOLINA	42.905.691	García Escámez 22	3	408
4	JUAN J. GARCIA CABRERA	42.909.915	Francisco Fernández 28	3	408
5	JOSE F. HERNANDEZ BERNUDEZ	42.910.838	Cervantes, 3	3	408
6	JUAN J. MARRERO MONTELCNGO	42.909.588	Sta. Teresa de Jesús 21	3	408
7	JESUS M. TOSTE AFONSO	42.026.490	Las Quemadas 1	3	408
8	NAMERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	42.912.418	Puerto Rico 45	3	408

C. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
9	GUADALUPE RODRIGUEZ CURBELO	42.912.578	Toledo 3	2	408
10	ENRIQUE GUILLEN ARROCHA	42.906.054	Argana Alta 95	4	406
11	FRANCISCO VIERA RIJO	42.904.143	Benito Perez Armas 6	4	406
12	JUAN M. ARROCHA VIERA	78.454.093	El Rafael 48-20	5	404
13	FRANCISCO BENITEZ ORTIZ	31.214.816	Isaac Peral 9, 20	4	404
14	JUAN A. PEREZ PEREZ	42.908.142	El Rafael 46	3	403
15	DUNIA GARCIA RODRIGUEZ	42.915.418	Tinamala 46	2	403
16	CARMEN RODRIGUEZ CEJAS	42.907.982	Marqués Santillana 47	2	403
17	DULCE NOMBRE TEJERA ROCHA	42.913.242	Romero Torres 6	2	403
18	RAFAEL RODRIGUEZ MARRERO	78.453.391	El Claudiano 17	6	402
19	MARILDE LORENZO GONZALEZ	42.795.812	Alferez C. Tavio 10	7	401
20	DIPRIANO MARTIN CAMACHO	42.707.541	Augusto Lorenzo 22	4	401
21	JOSE A. ARRAYZ RAMIREZ	42.913.448	Avda. Mancomunidad 6	3	401
22	AURELIO ARROCHA ANDUEZA	42.911.000	Gregorio Marañón 31	2	400
23	FRANCISCA CACERES ARROCHA	42.908.592	Fray Mendo 24	2	400
24	CARLOS CURBELO RODRIGUEZ	42.913.171	Rivera del Charco 17	2	400
25	MARCISO GONZALEZ TABARES	42.908.607	Gregorio Marañón 26	2	400
26	JUANA HERNANDEZ CABRERA	42.911.889	Sta. Maria 5	2	400
27	MARGARITA MESA FERRER	42.916.138	Sta. Teresa de Jesús 15	2	400
28	JOSE F. BARRIOS MARTIN	42.902.358	Lebrillo 38	2	398
29	JUAN F. CRUZ HERNANDEZ	42.904.652	Carlos III, 65	6	397
30	JOSE LORENZO GONZALEZ	42.713.270	El Claudiano 13-20	4	396
31	DOMINGO MARRERO MEDINA	42.911.642	Timbayba 30	2	395
32	ANGEL MARTIN ARROCHA	42.913.587	Extremadura 6	2	395
33	AGUSTIN GUTIERREZ HIERRO	42.601.674	La Anaza 2120	6	393
34	JULIAN MARTIN OLIVEROS	42.903.878	Coronel Capaz 24	3	393
35	JOSE GUADALUPE BETANCOR	42.902.472	Las Quemadas 27	4	391
36	JUAN J. MARTIN MENDEZ	45.701.246	Francisco Acosta 19	4	391
37	IMPERIO FUENTES CABRERA	42.913.914	Salamanca 16	3	390
38	JOSE M. GONZALEZ FUENTES	78.453.515	Galicia 6	5	389
39	ISIDRO ESPINO SUAREZ	42.910.283	León y Castillo 12 10	3	389
40	TOMAS GARCIA CABRERA	42.904.390	Marquez de Comillas 10	3	388
41	JUAN F. ALONSO HERNANDEZ	42.904.230	Sebastian El Cano 31	4	386
42	MARCIAL MARTIN DE GANZO	42.911.843	Lebrillo 24	3	385
43	HAMADOYU COULIBAY SAUGHORE	42.914.923	Alferez C. Tavio 10	5	384
44	JUANA M. MORANT VARO	42.908.299	Lérida 9	5	384
45	LUIS SANTANA VILLALBA	42.904.124	El Greco 7	3	383
46	DOLORES GARCIA CASTILLO	42.840.790	Lloret y Linares 5	2	383
47	NIEVES ALVAREZ BETANCOR	78.455.419	Andalucía 24	2	382
48	JOSE F. CEJAS LEMES	42.903.203	La niña 23	6	382
49	TOMAS ARROCHA CANABALLO	42.907.499	José Pereira 54	4	381
50	GERARDO BETANCOR APARICIO	42.912.024	Carnicería 3, 1-B	4	381
51	NEMESIO PEREZ PEREZ	42.902.097	El Rafael 48	4	381
52	MANUEL RODRIGUEZ TORRES	41.910.292	Norte 4	4	381
53	BLANCA CABRERA SAAVEDRA	78.438.982	Tagoror 1-20-B	3	381
54	ISABEL QUINTERO CEDRES	78.454.211	El Rafael 42,20	3	381
55	JESUS SOTO GARRIDO	42.906.469	Albacete 12	3	381
56	ANTONIO ASENCION MARTIN	42.900.188	Blas Cabrera 71	5	379
57	MATIAS MARTINEZ DIAZ	46.509.195	Los Caletones 21	4	378
58	MERCEDES CABRERA MOSEGUE	42.901.946	Ibiza 1	5	377
59	PEDRO ARTELES SANGINES	42.903.506	C. Los Mármoles 116	4	376
60	JUAN F. FUENTES HERNANDEZ	42.904.462	Pérez Galdos 34	4	376
61	JOSE QUINTERO CEDRES	42.903.752	Francisco Acosta 1	4	376
62	ANTONIO SUAREZ GRAFFINA	42.606.077	Jacinto Borges 47, 20	7	375
63	ANGELA HERNANDEZ LOPEZ	42.602.338	Blas Cabrera 55	2	375
64	DOLORES DE LEON UMPIERREZ	43.245.581	Las Quemadas 32	3	373
65	FRANCISCO FIGUEROA CARABALLO	42.904.146	Francisco Acosta 16	4	371
66	EMILIO HERNANDEZ BARRETO	78.439.241	Norte 44	4	371
67	JOSE F. FERRERA DE LEON	42.910.497	Sevilla 12	3	368
68	FRANCO GARCIA SAAVEDRA	42.905.522	La Anaza 24	3	368
69	VICTOR GUADALUPE MARTIN	42.907.483	Timbayba 12	3	368

No. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
70	MANUEL LOPEZ LUCARDO	42.906.240	Crucero Baleares 48	3	368
71	MARCIAL ALVAREZ VIERA	42.907.401	Calderón de la Barca 5	2	368
72	JESUS LOPEZ GONZALEZ	42.702.018	Benito Pérez Armas 8	7	367
73	NICOLAS PEREZ HERNANDEZ	42.900.296	La Niña 4	4	366
74	JOSE NORALES HORMIGA	43.262.772	T.A. Cementerio s/n.	3	365
75	JOSE L. MARTIN SUAREZ	9.708.424	Siroco	3	364
76	ENEDINA GARCIA OLMO	14.227.523	Méjico 75	2	364
77	RAMON BETANCOR ASENCION	42.904.068	Muyay 32	3	363
78	AGUSTIN GONZALEZ FUENTES	42.903.113	La Cañada 61	3	363
79	FELIPE HERNANDEZ ALVAREZ	28.866.782	El Jable 7	3	363
80	ENCIANÓ MACHADO CABRERA	42.905.898	Tarragona	3	363
81	JESUS VIÑOLY CONCEPCION	42.907.724	Almería 4	3	363
82	GREGORIO NODA HERNANDEZ	42.906.793	Alcalde L. Cabrera 16	3	363
83	MANUEL CABRERA RODRIGUEZ	42.901.171	El Salvador 18	6	362
84	ANTONIO MARTIN MARTIN	42.908.905	Timbayba 26	3	362
85	AURORA CARDOSO MORALES	31.158.496	Paraguay 19	6	361
86	JOSEFA CASTILLO SOSA	42.655.235	Lloret y Linares 5	4	361
87	CARMELO QUESADA DIAZ	42.699.219	El Bartolo 13	4	361
88	ISABEL RODRIGUEZ GARRIDO	42.913.476	El Faustino 12	4	361
89	BLAS OLIVERO MARTIN	42.904.893	Blas Cabrera 35	3	361
90	LORENZO FERNANDEZ JORGE	42.904.677	Hnos A. Q. 5	3	358
91	JESUS HERNANDEZ LOPEZ	42.914.957	Francisco Fernández 3	3	358
92	FERNANDO MARTIN ROSA	42.907.590	Lebrillo 24	3	358
93	JUAN J. RODRIGUEZ RIVERA	42.912.466	Safantia 22	3	358
94	BELLA REYES MARTINEZ	29.473.761	Marques Santillana 76	2	358
95	ANDRES BETANCOR CABRERA	78.453.583	Sta. Teresa de Jesús 16	6	357
96	BENEDICTA CABRERA MOSEGUE	78.453.772	Ibiza 1	3	356
97	JERONIMA PIÑERO FERNANDEZ	31.138.928	Las Quemadas, 31	2	355
98	CARMEN MARTIN PEREZ	42.595.390	Adolfo Tophan, 10	7	353
99	CRISTINA E. RAMIREZ ACOSTA	42.608.414	Argentina, 17	4	353
100	JOSE F. SANTANA DE LEON	42.910.769	Carlos III, 39	3	353
101	ANGELES MARTIN ROBAYNA	42.903.310	Timbayba, 49	2	353
102	JOSE A. GARCIA SANCHEZ	42.901.580	El Antonio, 43	4	351
103	FRANCISCO RODRIGUEZ DELGADO	42.904.443	Ruiz de Alda, 7	4	351
104	NIEVES GONZALEZ GARCIA	78.454.940	Adolfo Tophan, 14	2	351
105	EDUARDO CASCAJO LLATA	13.676.887	Norte, 31	7	350
106	NIEVES ASCENSION HERRERA	42.915.984	Tres de Mayo, 45	2	350
107	ALBERTO MORALES RODRIGUEZ	78.453.079	Juan S. El Cano 11,10	5	349
108	CARMELO HERNANDEZ CORUÑA	42.770.085	Adolfo Tophan 4	1	349
109	GINES BENASCO MARTIN	78.454.309	José Ortega y Gasset 103	6	347
110	CESAR FABREGAS GONZALEZ	42.902.996	Figuerola 4	5	347
111	FLORENCIO CRUZ BETANCOR	42.711.383	Alfonso Spínola 26	5	345
112	AURELIO RODRIGUEZ PICON	42.615.635	Portugal 8	2	345
113	ISABEL LEMES HERNANDEZ	42.902.003	La Añaza 14	4	344
114	FERMIN BARRIOS RODRIGUEZ	42.906.105	Tarragona s/n	3	343
115	EMILIO MARTIN MACHADO	42.913.591	Crucero Canarias 15	3	343
116	JUAN TAVIO GUTIERREZ	42.909.231	Antonio M. Manrique 38	3	343
117	JOSE M. RODRIGUEZ FELIPE	42.939.922	Norte 4	3	342
118	JOSE L ALLI HERNANDEZ	42.900.427	Tinamala 44	4	341
119	JOSE MORALES SANTOS	31.811.886	El Bartolo 18	5	339
120	JOSE M. SAAVEDRA CABRERA	42.902.753	Norte 60	5	339
121	BENITO PADRON RIJO	42.901.299	Paz Peñaza 21	4	339
122	ANTONIO CURBELO MENDEZ	43.652.368	Victor Fernández 33-B	3	339
123	DEOGRACIAS BERMUDEZ ARROCHA	42.705.751	José Ortega y Gasset 30	6	338
124	EVARISTO GONZALEZ BETANCOR	42.911.244	Calderón de la Barca 35	3	338
125	J. JULIAN ARROCHA CARABALLO	42.901.462	Carlos III, 57	4	336
126	ANGEL CURBELO PERDOMO	42.900.318	Norte 62	4	336
127	JUAN CURBELO RODRIGUEZ	42.900.321	Cienfuegos 15, 40	4	336
128	LUCIA LEMES MARTIN	42.908.414	Fray Mendo 3	4	336
129	VICENTE MONTELONGO GARCIA	42.406.347	Laguna 27	4	336
130	ANTONIO PERDOMO MORALES	42.900.820	Crucero Canarias 27	4	336
131	SEGUNDO RAMIREZ BARRETO	42.909.315	Angel Gadinet 26	4	336

NO. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuac
132	MIGUEL A. BARRIOS ARRAEZ	42.911.832	Bilbao 11	2	335
133	ANGEL GONZALEZ BATISTA	78.453.015	Las Quemadas 10	2	335
134	AGUSTIN BETANCOR PADRON	42.905.205	José Pereira 68	5	334
135	JUAN J. BARRIOS ARRAEZ	42.910.601	Marques Santillana 22	3	333
136	LORENZO CABRERA UMPIERREZ	42.901.032	La Laguneta 32	3	333
137	ANTONIO GARCIA MONTELONGO	42.910.418	Las Quemadas 18	3	333
138	JUAN MARTIN DE GANZO	42.906.730	Luis de Guadarfia 38	3	333
139	ISIDRO MARTIN TOLEDO	42.905.561	Rubicón 16	3	333
140	FRANCISCO GUADALUPE ASCENSION	42.903.570	Adolfo Thopan 30	4	331
141	FEDERICO MARTIN RAMON	42.907.293	Juan XXIII, 3	4	331
142	RAFAEL PARDILLA CEDRES	78.453.188	Juan de Quesada 21,10-D	4	331
143	SANTIAGO PEREIRA GUTIERREZ	42.713.111	C. Los Mármoles s/n	4	331
144	HERMENEGILDO LEMES GARCES	78.540.196	Coronel Capaz 38	3	331
145	ENRIQUE MARTIN GONZALEZ	42.910.857	Victor Fernández 4	4	331
146	CARMEN ALVAREZ CABRERA	42.908.648	Gomez Ulla 40		330
147	ABELARDO BARRIOS RODRIGUEZ	42.915.414	Avila 67		330
148	INES CABRERA HERNANDEZ	42.915.580	Carlos V, 34		330
149	LEONOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ	42.916.618	Segovia 98		330
150	CRISTINA DELGADO FABELO	42.911.370	Peña de Leospino 2		330
151	ANGELINA DUARTE RODRIGUEZ	42.915.081	Guadalajara 28		330
152	DOLORES FONTES ROBAINA	42.902.809	Triana 65		330
153	PABLO GARCIA MARQUEZ	42.911.733	P. Martín Cobos 14		330
154	ESPERANZA HERNANDEZ DOMINGUEZ	42.910.122	Doctor Gómez Ulla 41		330
155	SERAPIO HERNANDEZ GUTIERREZ	42.913.134	Los Calstones 21		330
156	CARMEN HERNANDEZ JORGE	42.912.124	Perú 36		330
157	MARGARITA LEMES MARTIN	42.912.927	Tilama 37		330
158	AGUSTIN MARQUEZ BRITO	42.911.177	La Pinta 1		330
159	JESUS MORALES TORRES	42.913.624	Peña del Leospino 16		330
160	ANA MUÑOZ RODRIGUEZ	42.915.831	La Pinta 23		330
161	SOLEDAD PERDOMO PADRON	42.913.238	Las Quemadas 30		330
162	ANGELES RODRIGUEZ BETANCOR	42.915.513	Coronel Capaz 39		330
163	ANGELES TEJERA ROCHA	42.912.772	Romero de Torres 6		330
164	CELIA DE LEON ARBELO	42.909.745	Lloret y Linares 25	2	328
165	JOSE LEON PEREZ	41.929.584	Guanapay 6-10		328
166	JOSE L. SUAREZ MORALES	42.905.873	La Niña 60		328
167	ANTONIO SANTIAGO CARMONA	42.234.814	Blas Cabrera 63	8	327
168	MARGARITA MEDINA TAVIO	42.903.674	T. Tarragona	5	327
169	MARCOS MACHIN ARBELO	42.904.405	Franchy Roca 13	4	327
170	JULIANA MARTIN TEJERA	42.908.385	C. Los Mármoles 23	3	327
171	INMACULADA MORAN JORDAN	43.664133	Méjico 10	2	327
172	ANTONIO OLIVERO AVERO	42.900.887	Ruiz de Alarcón 5	4	326
173	VIRGINIA CABRERA LUIS	78.453.326	Benito Pérez Armas 24	4	326
174	VICENTE DE LEON FRANQUIS	42.903.866	18 de Julio 12	2	326
175	VICTOR SAAVEDRA GONZALEZ	42.916.148	Clavijo y Fajardo 24		326
176	CARMEN MARTIN CABRERA	42.907.453	Marques de Santillana 69	5	326
177	MAXIMILIANO CABRERA BETANCOR	42.908.346	Benito Pérez Armas 28	3	326
178	JUAN R. CALERO BOLAÑOS	42.909.257	Honduras 4	3	326
179	JOSE M. FUENTES SEPULVEDA	42.909.113	Lufs de Guadarfia 3	3	326
180	FRANCISCO SANTIAGO CARMONA	42.734.288	Blas Cabrera 64	3	326
181	ROQUE RIVERA FELIPE	43.242.564	Augusto Lorenzo 20	2	326
182	JUAN J. CORUJO CABRERA	42.907.110	Benito Pérez Armas 22	4	326
183	MANUEL NODA RAMOS	42.905.464	T. Panamá 8	4	326
184	DOMINGO FELIPE CRUZ	42.903.311	Augusto Lorenzo 13	3	326
185	MARIA ORAMAS SANTANA	42.826.181	Calderón de la Barca 1	3	326
186	ADOLFO CEDRES MONTELONGO	42.905.719	Marques de Comillas 10	4	326
187	ANTONIO AGUILAR MESA	42.670.194	Sotileza 17	3	326
188	NIEVES SANCHEZ BRITO	42.903.589	Miguel Unamuno 12	1	326
189	MARIA MACHIN DE LEON	78.454.094	La Niña 20		326
190	JESUS FERNANDEZ MARTIN	42.913.731	La Cristina 34	3	318
191	JUAN R. GARCIA GONZALEZ	42.916.142	Las Quemadas 1	3	318
192	EMILIANO SUAREZ AGUIAR	42.906.645	Tarragona 8	3	318
193	LUZ RODRIGUEZ BARRIOS	42.910.643	Alfonso XIII, 19	2	318

Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
154	JUAN V. GONDAR NORES	35.419.271	Pamplona 16	3	316
195	CARMEN GONZALEZ MONTELONGO	42.904.300	Tinache 1	3	316
196	CLEMENTE CEJAS SAAVEDRA	42.699.697	Ramón y Cajal 19	5	314
197	JOSE M. GUILLEN GUILLEN	42.906.282	Carlos S. Infante 37	5	314
198	MANUEL TAVARES MARTIN	42.900.027	Menéndez y Pelayo 63	5	314
199	MANUEL ARROCHA GUADALUPE	42.909.356	Sotileza 3	3	312
200	FRANCISCO LUQUE DOMINGUEZ	24.729.221	Argentina 82	3	312
201	MIGUEL PERDOMO LUZARDO	42.913.869	Menéndez y Pelayo 20	3	312
202	ANGEL PEREZ DOMINGUEZ	42.904.561	Blas Cabrera 67	3	312
203	JUAN N. SUAREZ GUARDIA	42.904.027	13 Septiembre 6	3	312
204	PILAR MORALES RODRIGUEZ	42.901.456	Augusto Lorenzo 13	2	312
205	CATALINA VILLALONGA FONTBOTE	42.815.703	Nicaragua 22		312
206	JESUS GONZALEZ MORALES	40.425.049	Almería 5	4	311
207	JUAN SUAREZ ALVAREZ	42.758.297	García Escámez 152	4	311
208	JOSE A. VALIDO RAMIREZ	42.902.342	Gusa 1	4	311
209	MERCEDES NIEVES MARTIN	42.912.485	A. Hita 56	3	310
210	CARMEN ALONSO BARRIOS	42.911.915	León 9	2	310
211	RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	42.914.602	El Rafael 28	2	310
212	CARMELO MARTIN HERNANDEZ	42.907.815	Sotileza 45	2	310
213	RAFAEL CARMONA HEREDIA	41.911.295	C. Capaz 13	2	310
214	CELESTINO CRUZ HERNANDEZ	42.905.958	Trillo 4	3	308
215	JOSE HERNANDEZ BARRIOS	42.902.773	O. y Gasset 35	3	308
216	FRANCISCA NOLASCO RODRIGUEZ	42.908.568	Adolfo Tophan 8	3	308
217	PEDRO VIERA RODRIGUEZ	42.904.523	Crucero Canarias 15	3	308
218	VICTOR VIÑOLY DE LEON	42.705.040	Guayre 11	6	307
219	JESUS HERNANDEZ MORENO	43.248.698	Soria 59-20-izquierda	3	307
220	J. RAMON CABRERA CABRERA	42.786.643	Victor Fernández 7	3	305
221	JAIÑE BETANCOR CLAVIJO	42.909.715	Horte 28	2	305
222	ANTONIO BRITO MARTINEZ	42.908.309	Velasquez 13	2	305
223	JUAN R. CABRERA GARCIA	42.907.580	Jacinto Borges 46	3	303
224	JOSE CAMEJO RODRIGUEZ	42.907.170	Lloret y Linares 7	3	303
225	RAFAEL FUENTES MORENO	42.908.525	Tinache 30	3	303
226	GUILLELMO MESA BETANCOR	78.953.906	Alcalde L.P.Cabrera 7	3	303
227	SANTIAGO MORALES PEREZ	42.904.384	Valladolid 19	3	303
228	LUIS PERMUDEZ ARROCHA	42.652.443	El Rafael 48	6	302
229	CASIMIRO ARMAS MORERA	78.453.882	C.S. Volcans 11	4	301
230	VICENTE FEO RAMOS	42.902.698	García Escámez 41	4	301
231	LUCIA PEREZ MARTIN	42.904.953	Fray Luis de León 17	2	300
232	GERARDO HERNANDEZ DOMINGUEZ	42.901.562	Doctor Gómez Ulla 41	3	298
233	PABLO LUIS CABRERA	42.901.256	Francisco Fernández 28	3	298
234	MATEO MARTIN MORALES	42.908.209	El Bartolo 18	3	298
235	LORENZO MAURI CADAVIECO	42.903.394	La Niña 2	3	298
236	JOSE M. SUAREZ FUENTES	42.910.059	El 3 de Mayo 39	3	298
237	FOLICARPO BETANCOR GUTIERREZ	43.247.041	Victor Fernández 2	4	296
238	JUAN GRIMON EUGENIO	78.454.128	Calderón de la Barca 30	4	296
239	MIGUEL MONTELONGO GARCIA	45.700.453	Tinamala 16	5	295
240	PEDRO JORDAN BETANCOR	42.615.782	Calderón de la Barca 8	3	295
241	JUAN OROSO CABRERA	78.454.356	Pérez Galdós 42	4	294
242	FRANCISCO CEDRES LEMES	43.649.195	Panamá 12	3	293
243	JUAN FALERO GARCIA	42.907.611	Perú 19	3	293
244	JUAN FERRERA DE LEON	42.908.399	Zamora 21	3	293
245	JOSE M. HERNANDEZ MELIAN	42.906.972	La Rosa 14	3	293
246	CIRIACO LEMES BARRIOS	42.901.804	Alfonso Spínola 30	3	293
247	MIGUEL MEDINA GIL	42.907.619	Marques de Santillana 1	3	293
248	AMBROSIO RIVERA RIJO	78.454.189	18 de Julio 23	3	293
249	PEDRO RODRIGUEZ PEREZ	42.902.513	Jacinto Borges 15	3	293
250	JUANA ACOSTA CABRERA	42.904.719	Coronel Capaz 38	2	293
251	GREGORIO APARICIO DIAZ	42.613.503	José Pereira 80	8	291
252	LUIS HERNANDEZ UMPIERREZ	42.906.250	Perú 19	4	291
253	CARLOS NEGRIN GARRIDO	42.908.598	El Faustino 12	4	291
254	PEDRO QUINTERO CALLERO	42.901.814	Sta. Teresa de Jesús 1	4	291

No. Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
255	JOSE RODRIGUEZ BETANCOR	42.901.150	Alcalde L. Cabrera 17	4	291
256	CARMEN VERA PEREZ	78.431.053	Argana Alta 60	2	290
257	JOSE BETANCOR ASENCION	42.910.038	Tinamala 19	3	290
258	ALFREDO PERDOMO CURBELO	40.905.122	Francisco Fernández 14	2	290
259	JUAN GARCIA CASTELLANO	42.910.071	Carlos III, 4		290
260	VICTORINO TOLEDO NODA	42.628.919	Almería 20	5	289
261	LUIS AGRA GARCIA	53.161.120	León y Castillo 45	4	289
262	ANTONIO BONILLA BETANCOR	42.902.175	El Salvador 22	5	288
263	AGUSTIN APARICIO MABHIN	42.912.059	El Salvador 42	3	288
264	RAFAEL ARRAEZ CURBELO	42.915.232	Francisco Fernández 30	3	288
265	JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ	42.908.928	La Rosa 19, 2º	3	288
266	CARMEN MARTIN GONZALEZ	42.909.893	El Indio 13	3	288
267	JULIAN MARTIN PADRON	42.903.790	Sutileza 36	3	288
268	PAULINO RODRIGUEZ MARRERO	42.906.709	Méjico 72	3	288
269	REGLA M. DIAZ DUQUE	42.911.634	Calvo Sotelo 10, D	2	288
270	ANDRES HERNANDEZ MELIAN	42.906.100	San Simón 1	4	287
271	MIGUEL BERMUDEZ MOSEGUÉ	78.453.651	Gayda 10	4	286
272	RAFOHA LEMES RODRIGUEZ	42.905.227	Francisco Acosta 38	3	286
273	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	42.903.131	I. Paz Feraza 46	3	285
274	EMILIO FIGUERAS UMPIERREZ	42.907.194	Felipe III, 52	2	285
275	EUFEMIANO RODRIGUEZ BORGES	42.923.669	Alcalde L. Cabrera 30	2	285
276	PLACIDO MARTIN MARTIN	42.902.163	Velasquez 25	5	284
277	JOAQUIN MELGAREJO SOCAS	42.907.369	Segovia 3	3	284
278	JESUS GARCIA MARTIN	42.902.012	El Rafael 32	3	283
279	AGUSTIN CEDRES DE LA CRUZ	42.905.725	Ruiz de Aida 22	2	283
280	FR. LUC TORRES PEREZ	78.540.722	Lloret y Linares 18	2	283
281	PEDRO BORGES MARTIN	42.904.047	Francisco Fernández 16	4	281
282	MARIA MENDEZ MONTESDEOCA	42.880.247	C. Los Mármoles	2	281
283	MARIA GUERRA RODRIGUEZ	42.593.147	C. Los Mármoles 3	3	280
284	ISABEL PERERA GARCIA	42.908.684	Ruiz de Alarcón 5	2	280
285	JUAN GONZALEZ MACHADO	42.910.198	Juan R. Jiménez 2	2	280
286	ALDRES NAVARRO LEAL	42.909.241	G. Marquez Waltero 2	2	280
287	MARCIAL DOMINGUEZ CABRERA	42.911.040	Lloret y Linares 69		280
288	JUAN GONZALEZ REYES	42.905.663	Ramón y Cajal 7		280
289	MARIKAR HERNANDEZ CAMACHO	42.915.817	Tilama 4		280
290	JUAN CASTRO MACHIN	42.909.254	Crucero Balmores 87	3	278
291	ROSARIO DEL TORO HERNANDEZ	42.910.893	Puerto Rico 47	3	278
292	MIGUEL BRITO MELIAN	42.906.856	Colombia 34	3	277
293	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	42.815.625	El Salvador 82	3	277
294	ANA MORALES TORRES	24.995.789	Budajoz 6	6	276
295	JOSE HERNANDEZ MACHADO	78.455.348	B. de Fiesta 2	4	276
296	JUAN LUIS BARRETO	42.903.173	Ortega y Gasset 105	4	276
297	ANTONIO YAGUE MORENO	29.464.913	Jacinto Borges 72	6	275
298	PEDRO GUTIERREZ ARROCHA	42.906.104	Jacinto Borges 18	3	275
299	LORENZO BRITO BETANCOR	42.912.343	Arniche 29	2	275
300	CARMEN GARCIA CABRERA	42.912.965	P. Julio Blanco 6	2	275
301	AGAPITA HERNANDEZ ACOSTA	42.603.398	Avda. Mancomunidad	1	275
302	SERAFIN SARRIAZ PEREZ	25.765.124	Gran Canaria 4	1	275
303	JOSE A. GIL SAEZ	21.415.877	Victor Fernández 1	5	274
304	EUTIMIO RODRIGUEZ BRITO	42.909.155	Isabel Católica 2	4	274
305	DEOGRACIAS CALERO BOLAÑOS	42.909.256	Victor Fernández 1	3	273
306	ROSARIO DIAZ FONTES	42.913.355	Méjico 17	3	273
307	DOMINGO GUADALUPE CURBELO	42.906.750	Pérez Galdés 75	3	273
308	DOMINGO LEON RODRIGUEZ	42.908.729	José Antonio 3	3	273
309	RITA NAVARRO PEREZ	42.912.996	3 de Mayo 66	3	273
310	PEDRO HERNANDEZ CABRERA	42.902.170	Trinidad 30	4	271
311	DOMINGO MARQUEZ BRITO	42.904.447	Norte 82	4	271
312	CORNELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	42.905.273	Sutileza 5	4	271
313	SEBASTIAN CAMACHO CABRERA	42.913.208	Tinache 13	3	268
314	CRISTOBALINA CEDRES FONTES	42.905.786	Perú 10	3	268
315	INMACULADA MACHIN CABRERA	42.909.906	Victoria 5	3	268
316	MIGUEL SANTANA VILLALBA	42.905.543	Adolfo Tophan 16	3	268

N.º Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
317	ELENA BARRETO GONZALEZ	42.905.589	El Salvador 8	2	268
318	GERMAN BETANCOR LINARES	78.437.259	Nicaragua 28	6	267
319	DOLORES BETANCOR GOPAR	42.914.035	Calderón de la Barca 6	3	266
320	ANGEL UMPIERREZ DIAZ	42.907.974	Uruguay 6	2	265
321	MANUEL BERNAL REYES	42.904.467	Costa Rica 13	3	263
322	MARCOS HERNANDEZ MACHIN	42.908.102	Muyay 32	3	263
323	ANTONIO MACHIN RAMOS	42.911.532	El Salto 16	3	263
324	JOSE MACHIN SANCHEZ	42.907.006	Norte 83	3	263
325	JESUS NODA MARTIN	42.906.735	Riego	3	263
326	FRANCISCO TEJERA ALVAREZ	42.911.687	Calderón de la Barca 43	3	263
327	MILAGROS HERNANDEZ PERERA	42.906.573	Albacete 12	2	263
328	ANGEL MORILLO LENA	30.397.879	Laguna 15	2	263
329	JAIHE ALVAREZ DOMINGUEZ	42.902.815	B. Fiestas 4	4	261
330	PEDRO BORGES DORTA	42.900.018	Nicaragua 28	4	261
331	JOAQUIN GARCIA SANTOS	28.360.936	Palma de Mallorca 13	4	261
332	MARCIAL HERNANDEZ CABRERA	42.903.622	Triana 28	4	261
333	ALBERTO BATISTA RODRIGUEZ	42.908.411	José Pereira 111	2	260
334	PINO GARCIA MARTIN	42.913.420	Timbayba 20	2	260
335	PEDRO RODRIGUEZ MORALES	42.907.546	El Rafael 19	2	260
336	ANTONIO PERERA GARCIA	42.708.579	Tinamala 3	1	260
337	PEDRO HERNANDEZ MARTIN	42.912.808	Mancomunidad 4	3	259
338	FELIPE BONILLA BETANCOR	42.908.454	El Salvador 22	4	258
339	INMACULADA BARRIOS ACOSTA	42.909.645	C. Los Mármoles 35	3	258
340	MANUEL CARMONA ROMAN	43.619.402	Pérez Galdós 68	3	258
341	JUAN DE LEON VIÑOLY	42.907.977	El Salvador 27	3	258
342	LAZARO GARCIA PEREZ	42.910.474	Honduras 4	3	258
343	JUAN VIÑOLY CURBELO	42.907.033	Padre Claret 10	3	258
344	DOMINGO SOTO PERDOMO	42.882.938	Panamá 9	3	257
345	MIGUEL CARMONA GARCE	42.912.398	El Vicente 14	4	256
346	AGUSTIN CURBELO GARCIA	42.904.607	Álora y Linares 36	3	256
347	JUAN CURBELO MENDEZ	43.248.566	El Claudiano 13	4	255
348	PEREGRINA ARTILES RODRIGUEZ	42.918.470	Avila 74	2	255
349	AGUSTIN SANCHEZ PADRON	42.900.005	León y Castillo 75	5	254
350	VICTORIA AFONSO LABRADOR	42.009.602	El Greco 8	3	253
351	MANUEL CORTES JIMENEZ	75.839.884	Ortega y Gasset 47	4	251
352	FERNANDO BERNAL FONTES	42.906.281	Felipe II, 29	3	248
353	DOMINGO FUENTES SEPULVEDA	42.910.365	Alfonso Spínola 20	3	248
354	JOSE M. LEMES PEREZ	42.912.661	Paz Peraza 49	3	248
355	ANTONIO LOJO CORRALES	27.887.153	La Ines 1	3	248
356	RUFINO OUVINA PEREZ	42.906.910	Joaquina 5	3	248
357	JOSE PEREZ BETANCOR	42.904.996	Guaire 13	3	248
358	TERESA MEDINA HERNANDEZ	78.438.410	Luis Morote 19	2	248
359	AGUSTIN CORUJO RAMOS	42.602.867	Norte 48	2	245
360	LUIS GUADALUPE PAEZ	42.911.408	Francisco Fernández 16	2	245
361	FRANCISCO RUEDA GAMEZ	29.302.208	Costa Rica 14	2	245
362	JOSE CABRERA PEREZ	42.913.353	Logroño 3	3	243
363	FURIFICACION FUENTES FUENTES	42.902.270	Paz Peraza 59	3	243
364	INES HERNANDEZ SUAREZ	78.453.871	León y Castillo 36	4	241
365	JOSE ROMERO LOZANO	42.744.070	García Escámez 41	4	241
366	DIEGO SANTIAGO CARMONA	42.903.389	Pérez Galdós 3	4	241
367	NIEVES TORRES PEREZ	42.149.400	Punta G. Las Caletas	3	241
368	ALBERTO MONTELONGO GARCIA	42.904.243	Laguna 27		240
369	PEDRO PEREZ CABRERA	42.907.932	Norte 25		240
370	MARTIN SANTANA CABRERA	42.912.075	Fray Mendo 12		240
371	VICENTE GARCIA CARABALLO	42.907.574	El Remedio 10		238
372	MIGUEL HERRERA GUILLEN	42.901.413	Almería 20	4	236
373	JOSE MARTIN GONZALEZ	42.901.064	El Faustino 12	4	236
374	JUAN MORALES RODRIGUEZ	42.910.331	El Salvador 13	2	235
375	JOSE A. DUARTE CABRERA	42.901.281	Ortega y Gasset 10	4	231
376	RAFAEL GIL PADRON	42.907.604	León y Castillo 71	4	231
377	PEDRO CABRERA TRINIDAD	42.903.087	A. Lorenzo Cabrera 2	2	230

N.º Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
378	LEANDRO MORALES ROJO	42.913.090	Ajey 4	3	228
379	CARMELO SANGINES HERMANDEZ	78.453.811	La Coruña 16	3	228
380	NIEVES LETURIO RODRIGUEZ	14.237.466	Tirso de Molina	2	228
381	CARMELO MEJIAS GUERRA	42.740.882	Carnicería 3	5	226
382	JESUS DIAZ VIÑAS	78.439.211	B. Fiestas 12	5	224
383	VALENTIN ELVIRA BERRIEL	42.906.920	Lárida 5	2	223
384	JUAN ESTUPIÑAN SANCHEZ	42.867.340	La Niña 28	3	222
385	TERESA MEDINA LOPEZ	42.909.968	Cuenca 4	2	220
386	MARIA GONZALEZ JIMENEZ	38.690.813	Pio Baroja 1	4	215
387	CARMEN ARTILES SANGINES	42.909.724	El Geroa 16	2	215
388	LUCIANO BRITO MARTIN	42.904.442	León XIII	3	214
389	PABLO BALDERAS MEDINA	1.975.307	R. González 18	2	213
390	AMPARO DELGADO FABELO	42.911.358	Paña del Estilo 2		210
391	CLAUDIO DIAZ ROMERO	42.909.014	Doctor Severo Ochoa		210
392	FRANCISCA DIAZ ROMERO	42.912.350	P. Martín Cobos 31		210
393	JOSE GONZALEZ AVERO	42.904.653	Benito Pérez Armas 26		210
394	FELIX HERNANDEZ MARTIN	42.904.421	Fernando El Católico 2		210
395	CONCHI RODRIGUEZ CURBELO	42.912.411	Toledo 3		210
396	JUAN SUAREZ MARTIN	42.910.045	Clavijo y F. 22		210
397	TERESITA RODRIGUEZ PEREZ	42.910.818	Albacete 12	2	206
398	ANA REYES OLIVEROS	42.913.660	Jaen 11	2	197
399	LAURA CABRERA BETANCOR	42.911.298	Palma de Mallorca 13		190
400	SEBASTIAN GARCIA AGUILAR	42.906.304	Benito Pérez Armas 28		190
401	JOSEFA GONZALEZ MORALES	42.909.425	Méjico 26		190
402	ISABEL LEMES MARTIN	42.913.502	Fray Mendo 3		190
403	CARMEN ROSA DE LEON	42.914.410	S. Provisional 18		190
404	FRANCISCO RODRIGUEZ TOLEDO	42.761.150	Pérez Galdós 64	2	185
405	ROSA CABRERA BETANCOR	42.913.314	Calvo Sotelo 5		180
406	SOLEDAD QUEVEDO SAAVEDRA	42.912.830	Benito Pérez Armas 22		180
407	JUAN NIEVES DELGADO	42.909.863	Garcilaso de la Vega 34		172
408	JOSE CEDRES ALONSO	42.912.451	Clavijo y Fajardo 12		170
409	ANTONIO FUENTES BETANCOR	42.907.108	Guardulama 16		170
410	JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ	42.911.673	Clavijo y Fajardo 12		170
411	ESTRELLA SANTANA GOMEZ	42.912.988	Caletones 2		170
412	CONCHI MARTIN GUADALUPE	42.913.372	Soria 5		164
413	CARMEN GARCIA CARABALLO	42.911.817	Felipe II, 26		160
414	ANTONIA SANCHEZ MARTIN	42.914.934	Honduras 3		160
415	TOMAS DUARTE TORRES	42.905.087	La Inés 21		150
416	ANGEL FERNANDEZ JORGE	42.909.211	Alfonso Spínola 24		150

197 ANUNCIO por el que se hace pública la apertura del plazo para presentación de solicitudes de viviendas para los grupos de 50 viviendas en Puerto Rosario, 92 viviendas en Las Huesas y 58 viviendas en Lomo de la Herradura, Telde. (Gran Canaria).

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 13 de marzo de 1987 de conformidad con lo establecido en el artº 7.2 del Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, acordó: Anunciar la Convocatoria Pública para presentación de solicitudes de los siguientes Grupos de Viviendas de Promoción Pública:

50 viviendas en Puerto del Rosario, Fuerteventura, de 53 a 80 m2 de superf. útil y 2 a 4 dormit.

92 viviendas en Las Huesas, Telde, Gran Canaria de 47 a 80 m2 superf. útil y 2 a 4 dormit.

58 viv. en Lomo La Herradura, Telde, Gran Canaria, de 53 a 80 m2 superf. útil y 2 a 4 dormit.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de abril al 31 de mayo de 1987.

El ámbito de las solicitudes será el del término municipal en que radiquen las viviendas.

El régimen de acceso será el de arrendamiento con una renta anual equivalente al 3% del precio de venta, revisable según los índices del I.N.E., estableciéndose un periodo de cinco años de duración del arrendamiento en los contratos correspondientes, que serán revisados a la finalización del mismo y siendo de aplicación las bonificaciones de las cuotas de renta contenidas en el anexo III del mencionado Decreto, en función de las circunstancias familiares y económicas de los adjudicatarios.

De las viviendas de cada Promoción se reserva: el

5% para satisfacer necesidades específicas, que se integrarán en el Cupo General en caso de no ser utilizadas, y las viviendas para minusválidos en la proporción señalada en el Artº 7.1 del Decreto citado.

Las solicitudes se formalizarán en modelo oficial, que será facilitado de forma gratuita en el Ayuntamiento de residencia del solicitante, y deberán presentarse en el mismo o en aquél en que radiquen las viviendas si el solicitante reside en otro término municipal, dentro del plazo establecido.

El procedimiento de selección de adjudicatarios será el establecido en el Decreto 150/86 de 9 de octubre.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 1987.- El Secretario de la Comisión de Vivienda de Canarias, Eduardo García Berenguer.

198 ANUNCIO por el que se hace pública la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de viviendas, para los Grupos de 100, 125 y 70 viviendas en Añaza, Santa Cruz de Tenerife.

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 13 de marzo de 1987, de conformidad con lo establecido en el Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de Promoción Pública, acordó:

Ampliar hasta el próximo día 15 de abril de 1987 el plazo de presentación de solicitudes de los Grupos de 100 viviendas en p.l-19, 125 viviendas en p.l-18 y 70

viviendas en p.l-21-A, en Añaza, Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 1987.- El Secretario de la Comisión de Vivienda de Canarias, Eduardo García Berenguer.

199 ANUNCIO por el que se hace pública la relación provisional de adjudicatarios y lista de espera del Grupo de 42 viviendas en Santa María de Guía. (Gran Canaria).

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 13 de marzo de 1987, de conformidad con lo establecido en el artº 14 del Decreto 38/85 de 1º de febrero, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, acordó: Aprobar la relación provisional de adjudicatarios y lista de espera del Grupo de 42 viviendas en Santa María de Guía.

Las relaciones se incluyen en anexo aparte.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que los solicitantes en lista de espera dispondrán del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de inserción de la relación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de marzo de 1987.- El Secretario de la Comisión de Vivienda de Canarias, Eduardo García Berenguer.

RELACION PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS DEL GRUPO DE 42 VIVIENDAS EN LA ATALAYA DE SANTA MARIA DE GUIA

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO ACTUAL	C.P.	PUNTAJE
1	JUAN CASTELLANO BENITEZ	42.554.739	Ouzmán, nº 9	1	705
2	MANUEL OSORIO ALEMAN	42.585.930	18 de Julio, nº 24	4	700
3	JOSEFA MORENO SUAREZ	42.555.636	Argentina, nº 11	2	578
4	MARCELINO RAMOS RODRIGUEZ	42.767.940	La Cruz, nº 55	5	547
5	JUAN NAVARRO LOPEZ	42.555.906	Nicaragua, nº 29	2	460
6	ANTONIO HERNANDEZ ALEMAN	42.555.505	Tres Palmas, nº 38	5	440
7	JOSEFA PEREZ ROMERO	78.462.418	Avda. Atalaya-Becerril	2	440
8	CLAUDINA GARCIA BOLAÑOS	42.786.744	Luján Pérez nº 33	6	435
9	ROMUALDO DENIZ RODRIGUEZ	42.763.897	Cuesta Caraballo, nº 27	5	433
10	JUAN P. ESTEVEZ DIAZ	42.756.855	Trasera Roque Este, nº 8	5	432
11	DEGRACIAS FALCON JIMENEZ	42.726.952	Trasera Méjico, nº 5	3	428
12	ALBERTO GUBAS MENDOZA	78.467.206	Real, nº 61	4	420
13	CARMEN RAMOS GONZALEZ	43.259.767	Roque del Este, nº 2	2	415
14	ALFREDO BARRIOS CABRERA	42.780.213	El Pilar, 4-39-derecha	3	413
15	ELEUTERIO VALIENTE CABRERA	42.555.454	Hierro, nº 4	4	410
16	RITA ESTEVEZ MELIAN	42.707.409	Avda. Atalaya, Becerril	4	409
17	ANDRES TACORONTE REINA	43.252.521	Plaza S. Pedro, nº 2	3	408
18	ROSA RODRIGUEZ RAMOS	78.455.609	Real Grupo Tirma nº 10	3	401
19	FLORENCIO CASTELLANO MIRANDA	42.783.145	El Pilar, 3-39 Derecha	3	400
20	SEGISMUNDO DIAZ PEREZ	42.666.425	Luján Pérez nº 7	2	395
21	FRANCISCO MENDOZA ALONSO	42.790.576	Montaña de Guía nº 2	2	390
22	VICENTE ALEMAN ESPINO	43.640.317	San Borondón, nº 17	2	390
23	GLORIA BOLAÑOS DIAZ	78.456.827	Doctor Fleming nº 32	5	389
24	MAGDALENA JIMENEZ CASIRO	42.781.633	Carretera General, Km. 24,1	5	386

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOMICILIO ACTUAL	C.P.	PUNTAJE
25	ANDRES SAAVEDRA HERRERA	42.753.359	El Gallego, nº 16	4	386
26	JUAN R. MENDOZA MARTIN	78.465.265	Santa Inés nº 19	2	382
27	OCTAVIO SAAVEDRA DOMINGUEZ	42.789.345	Venezuela nº 28	3	378
28	BERNARDO BENITEZ SOSA	42.777.716	Albercón de la Virgen	3	376
29	VICENTE MORENO GARCIA	78.462.455	San Blas, nº 32	3	375
30	ESTEBAN BENITEZ BOLAÑOS	43.248.807	Barranquillo Frío nº 7	3	373
31	MERCEDES CANDELARIA GONZALEZ	43.652.062	Calle II 26 Atalaya	4	370
32	CARMEN-GLORIA DIAZ SUAREZ	78.468.076	Montaña de Guía nº 5	3	368
33	JOSE A. SUAREZ SANTIAGO	78.446.835	Dolores de Sosa nº 13	6	367
34	CARMEN CASTELLANO SANTIAGO	42.798.389	Hoya de Pineda nº 2	5	367
35	PURIFICACION AGUIAR MIRANDA	43.259.531	Casas de Aguilar nº 8	6	366
36	LOURDES REYES ALONSO	43.641.368	Doctor Fleming nº 30	2	365
37	CRISTINA MELIAN GODOY	43.639.983	Las Boticas nº 36	3	363
38	JOSE SANTANA BRITO	42.772.513	Subida al Depósito nº 49	4	363
39	FERMIN PEREZ BENITEZ	43.246.172	Cubas nº 30	3	363

LISTA DE ESPERA PARA EL GRUPO DE 42 VIVIENDAS EN LA ATALAYA DE SANTA MARIA DE GUIA

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuación
1	FLORENTINO GODOY HERNANDEZ	42.790.350	Dolores Roque, 20	3	361
2	JOSE R. SANTIAGO RAMOS	43.657.591	El Pilar, 4	2	360
3	TERESITA MORENO QUINTANA	78.462.644	Venezuela, 54	2	360
4	INMACULADA CACERES MARTIN	42.625.191	Lomo de Vergara 43	5	357
5	JUANA SANTANA BRITO	42.840.355	Doctor Chil 30	2	355
6	CARMEN DELGADO SANTIAGO	43.641.369	Doctor Fleming 38	2	355
7	JUAN DEL ROSARIO CALCINES	42.831.046	Cuesta Caraballo 28	2	355
8	RAFAEL RODRIGUEZ SANTIAGO	43.640.970	Tres Palmas 12	3	353
9	CIRILO SUAREZ GODOY	43.642.817	San Blas 28	3	353
10	EUGENIO CANDELARIA QUESADA	43.259.281	Calle I, 4	2	350
11	PEDRO M. GUERRA AGUIAR	42.810.037	P. Santana Arencibia 6	2	350
12	JUAN M. NARANJO BOLAÑOS	78.456.841	Calle "C", 1	5	347
13	ME DOLORES PEREZ UMPIERREZ	78.457.029	San Martín de Porres 11	4	344
14	CARLOS MORENO SOSA	42.804.066	Luis S. Galván 40	1	343
15	MARIA-DOLORES PEREZ AGUIAR	78.468.195	Doctor Chil, 36	2	340
16	MA AUXILIADORA CASTELLANO BOLAÑOS	42.831.821	San Juan 12	1	340
17	ISIDRO MEDINA HERRERA	42.781.998	Calle "C", 34	3	338
18	ANASTASIO MEDINA CASTELLANO	78.466.776	Las Boticas nº 55	3	337
19	ROBERTO AGUIAR MORENO	42.695.987	Anzofé, 26	4	334
20	ANTONIO MOLINA DIAZ	42.486.947	Dolores de Sosa 11	4	333
21	MA CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ	78.468.124	Calle "I", s/n.	1	330
22	JESUS A. VEGA PEREZ	78.467.975	P. Martín Morales 35	3	328
23	ROBERTO CASTELLANO RODRIGUEZ	42.829.134	Real, Portal A-P-2	3	328
24	PEDRO ESTEVEZ RODRIGUEZ	78.467.664	Real 61, Portal B-3	4	326
25	JORGE J. CASTELLANO BOLAÑOS	42.799.450	Luján Pérez 4	3	323
26	PEDRO F. MORENO SANTANA	42.729.534	P. Santana Arencibia 6	2	321
27	ANTONIO DIAZ FENEZ	42.800.181	Luján Pérez 15	3	318
28	MA SOLEDAD GODOY GARCIA	42.854.828	Anzo 18	3	318
29	RITA MA MORENO BAUTISTA	42.701.622	Nicaragua 9	5	316
30	MARIA-DELIA SUAREZ GONZALEZ	42.825.880	Anzo 36	2	310
31	JORGE F. PEREZ MORENO	42.802.380	Xvanide Becerril 2	2	310
32	RANON MATEOS GONZALEZ	78.468.089	Luján Pérez 11	3	308
33	ANTIBAL HERNANDEZ VEGA	78.468.172	San Borondón 6	3	299
34	EDUARDO ALAMO REYES	78.468.239	San José 3	1	291
35	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	42.801.906	Tres Palmas 22	3	288
36	ISIDORO SANTIAGO SUAREZ	43.657.806	Anzofé 72	2	285
37	ANTONIO VEGA RAMOS	78.461.894	San Blas, 22	5	285
38	JOSÉ MELTAN FALCON	42.248.814	Nicaragua 41	3	278
39	ELENA MEDINA RODRIGUEZ	42.655.309	Tio Ortega 3	1	266

Nº de Orden	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio actual	C.F.	Puntuac
40	ANTONIO J. PÉREZ GUZMAN	43.259.945	Caleta de Soria 18	3	258
41	JURGE-MANUEL DELGADO SANTIAGO	52.841.929	Doctor Chil 34	2	258
42	DOLORES BOLAÑOS SOSA	42.759.818	S. al Depósito 20	5	252
43	JOSE A. GODOY DIAZ	42.718.687	Anzofé 5	5	231
44	M. CRISTO ESPINO PÉREZ	42.841.452	Isla de Lobos 27	2	231
45	JUAN P. CASTELLANO GONZALEZ	78.462.402	Grupo Tirra 91, 40	1	220
46	EDUORO PADRON DIAZ	78.467.929	Cuba 30	1	220
47	MARIA-VICTORIA GARCIA ROQUE	42.203.742	P. Santana Arancibia 9	1	220
48	M. CARMEN RODRIGUEZ BENITEZ	42.741.368	San Blas 7	2	193
49	MARISTINA R. GUERRA ESTEVEZ	42.788.668	La Canada 18	1	192
50	M. MARTINEZ MARTIN	42.793.773	Luis N. Galván 33	1	190
51	MARIA-DOLORES MOLINA ESTEVEZ	78.467.843	Dolores de Sosa 11	1	180
52	REYES ALAMO REYES	78.468.240	San José 3	2	160
53	ANDREA M. GALVAN VEGA	42.834.789	Trasera Méjico 3	1	140
54	BONIFACIO MORENO DIAZ	78.468.335	Bascamao 3	1	130

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS